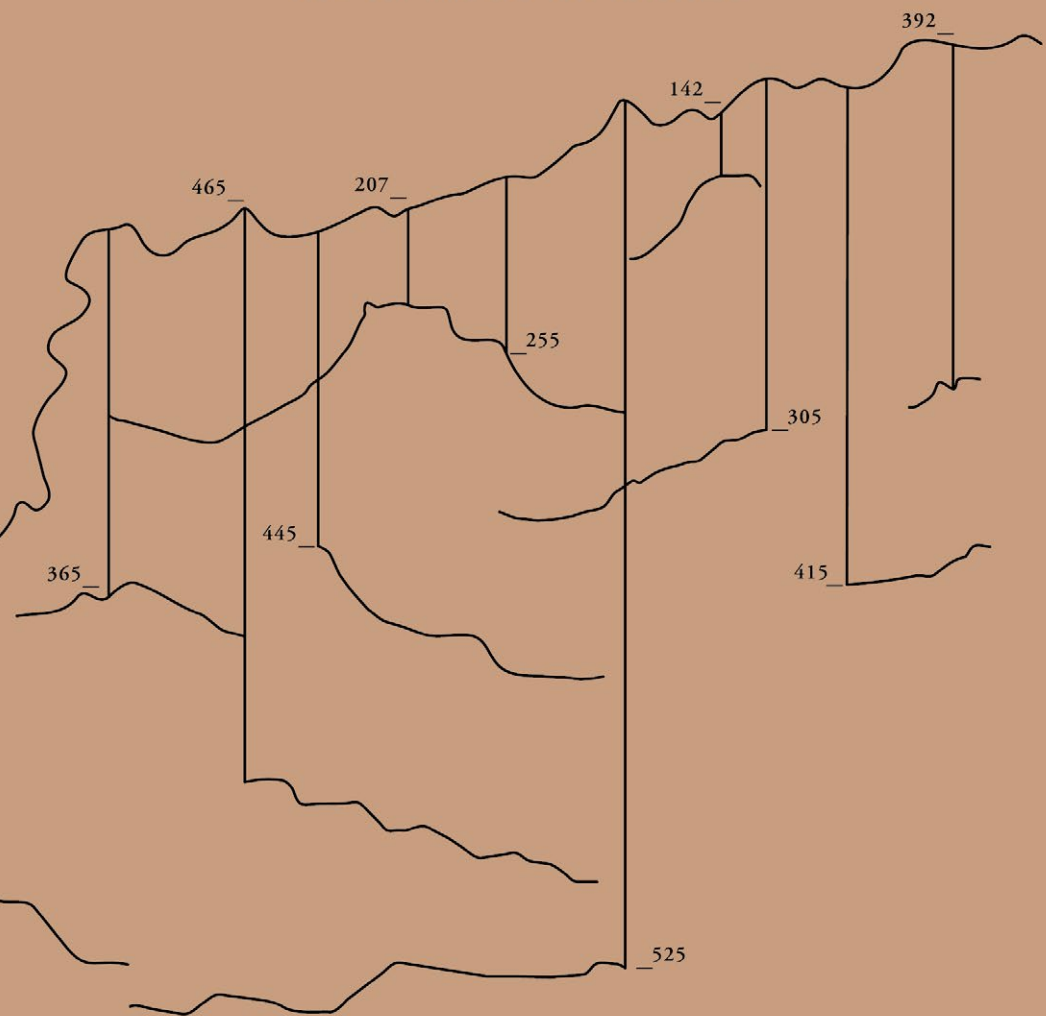


EL INCENDIO
DE LA MINA EL BORDO



Y U R I H E R R E R A

EL INCENDIO
DE LA MINA EL BORDO

Título: *El incendio de la mina El Bordo*



De la edición:

Licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional

Se permite copiar y compartir esta edición por cualquier medio, siempre y cuando no se haga con fines comerciales, no se modifique el contenido, se respete su autoría y esta nota se mantenga.

© Yuri Herrera, 2018

Primera edición en  y Editorial Periférica: 2019
Primera edición en Editorial Periférica: 2018

Diseño, formación y portada: Erika Rivera Iñiguez y Karla Preciado
Cuidado de la edición y corrección: Alejandro González, Carlos Armenta, Erandi Barbosa, Francisco Estrada y Julio Rivas Rojas
Gestión editorial: Militza Ledezma

Queremos agradecer al Archivo de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Manuel Yáñez Ruiz” la cesión de la fotografía reproducida por Heladio Vera.

ISBN: 978-607-96834-6-7

El Quinqué Amarillo Publicaciones,
S. C. de R. L. de C. V.
Prisciliano Sánchez 1075
Col. Americana, C. P. 44160
Guadalajara, Jalisco

Editorial Periférica
Doctor Fourquet, 8
Madrid 28012
info@editorialperiferica.com
www.editorialperiferica.com

Impreso en México

COOPERATIVA  EDITORIAL


EDITORIAL PERIFÉRICA

EL INCENDIO
DE LA MINA EL BORDO

Y U R I H E R R E R A

COLEC
CIÓN **21**



EL BORDO

La mina El Bordo, perteneciente al distrito minero Pachuca-Real del Monte, estaba constituida por diez niveles, nombrados de acuerdo a la cantidad de metros de profundidad a la que se encontraban: 142, 207, 255, 305, 365, 392, 415, 445, 465, 525, 575. A ellos podía accederse por tres tiros: El Bordo, La Luz y Sacramento, este último perteneciente a la mina de Santa Ana.

El Bordo se incendió la mañana del 10 de marzo de 1920. Murieron, por lo menos, ochenta y siete personas.

Quedan pocos rastros de esa historia: el expediente judicial Pachuca 1920-66, algunas notas periodísticas y una placa metálica que habla de otra cosa. El expediente y las notas no son meros informes de los hechos, sino *fragmentos* de los hechos, son parte de la tragedia y de la manera en que se custodió su versión oficial. En esos textos aparecen hombres

favoritos que no corrieron riesgo de ser rasgados ni con el roce de una pregunta, y hombres y mujeres que desde siempre estuvieron condenados. Pero también quedan los registros orales de los mineros y sus familias, que es como yo la conocí; y al menos dos crónicas, una de Félix Castillo, otra de José Luis Islas, y una novela de Rodolfo Benavides; todas escritas años después del incendio.

Este libro, como esas otras versiones, es una reticencia frente a la verdad jurídica que convirtió la historia en un episodio archivado. Pero ninguna de estas palabras es mía. Cuento el incendio de El Bordo a partir de los nombres, fechas y acontecimientos en que coinciden esas versiones, cuando es posible, y cuando no a partir de lo que me parece creíble; subrayo también algunas de las contradicciones y omisiones que hay en las fuentes de la época que contribuyeron a que subsistiera el silencio. El silencio no es la ausencia de historia, es una historia oculta bajo una forma que es necesario descifrar.

ESE DÍA

No sonaron las campanas que estaban ahí justamente para una ocasión como aquélla, aunque según diría meses después el Agente del Ministerio Público sí funcionaban correctamente.

Hubo algunos que luego dijeron haber sentido por primera vez el humo desde las dos, pero quien dio la voz de alarma fue Delfino Rendón, que venía de limpiar unas tolvas en el nivel 415 a las seis de la mañana y acababa de extraer unos viajes de metal en el 525 cuando le llegó un olor desconocido y decidió subir y subir y al llegar al nivel 365 y acercarse al brocal del tiro percibió el olor a humo como de leña y que el nivel estaba muy caliente. No vio flamas de ninguna especie, ni necesitó verlas para saber que en algún lugar ya habían comenzado a lamer el tiro, entonces dio la voz de alarma. Que fue una acción, más que una voz, porque lo primero que hizo fue empezar a mandar

los botes para sacar a la gente y luego dar aviso a los departamentos con teléfono para que avisaran a todos que ya, ya mismo, ya tenían que salir. Eso es lo que hizo, como corresponde a un hombre que se precie de serlo: mirar por sus compañeros antes de mirar por las máquinas o dilatarse en preguntar cómo es que aquello había sucedido. Y los botes subieron y bajaron como ocho veces trayendo cuando mucho diez mineros en cada viaje. Delfino siguió mandando los botes que se perdían entre la humareda insoporable que colmaba el tiro, y los botes subían otra vez, pero después ya subían sin gente.

El calesero Agustín Hernández diría luego que silbando las siete fue cuando comenzó el fuego muy fuerte. Pero tal vez las primeras llamas se prendieron mucho antes, o quizá eso es lo que delataba el humo que él percibió a las cuatro y media o cinco de la mañana, cuando se detuvo en el nivel 365. Sin embargo, al preguntarle al sotaminero Antonio López de Nava qué sucedía, éste le respondió: “¿No ves que acaban de disparar? Por eso está el aire suelto”. Y como se convenció de que, en efecto, debía de haber sido una voladura no prestó más atención hasta que a las seis de la mañana sintió el humo en el nivel 415, y subió al exterior para preguntar pero no le supieron decir.

En ese momento el sotaminero del 525 José Linares pidió la jaula desde allá, Agustín bajó y en el camino sintió tan fuerte el humo al pasar por el nivel 207 que a punto estuvo de perder el sentido, pero llegó al 525 y se quedó con Linares y su gente hasta que pudieron sacar a casi todos en varios viajes.

Por su parte, Linares había pasado la noche trabajando en el rebaje con veintisiete hombres, a las seis había bajado al despacho del 525 para rendir su informe y fue entonces cuando él sintió el humo; desde ahí, el nivel 525, llamó al 415 pero nadie respondió.

También Edmundo Olascoaga sintió el humo hacia las seis de la mañana, después de pasar el turno de noche trabajando en los niveles 207 y 255 con noventa y cuatro hombres a sus órdenes. Estaba precisamente en el 207 cuando lo sintió, y bajó al 255 pero no vio nada; volvió al 207, lo recorrió y bajó por el tiro de La Luz hasta el 415, donde encontró a López de Nava, que quizá ya no creía, como una hora o una hora y media antes, que el aire estaba suelto por un disparo; subió con él al 305, donde el humo estaba más fuerte, y luego bajó al 392, “donde estaba el incendio” (eso dijo, pero no dijo por qué, y nadie más afirmó haber visto llamas ahí); y justo en el 392 se quedó López de Nava desconectando la cañería. Olascoaga subió

de nuevo a la superficie, avisó al administrador White, bajaron juntos hasta el último nivel y al subir escucharon que López de Nava les gritaba, pero no se pudieron detener de tan violenta como subía la jaula. Para cuando, horas después, Olascoaga declaraba todo esto, aún tenía la esperanza de que López de Nava y sus hombres se estuvieran amparando en un socavón que comunica con la mina de Sacramento, porque después de que él y White salieran enviaron cuatro veces la jaula para que López de Nava escapara en ella, pero las cuatro veces volvió vacía.

Según J. F. Berry, superintendente de la Compañía, José Linares fue el último en salir. Lo que Linares dijo es que antes de sacar a su gente del 525 todavía alcanzó a llamar al 415 para avisarles, pero no le respondieron, y siguió llamando porque en ese momento, dijo, no sabía qué había sucedido con los hombres pero que todavía había tiempo para que salieran. Hasta que tuvo que dejar de esperar y se marchó con los suyos.

Fue el último en salir, pero no el último en intentarlo. Todavía un ingeniero de nombre Eduardo Cisneros dijo haber visto masa encefálica en una de las sogas de las chalupas; y jirones de ropa, seguramente de alguien que al ver la chalupa pasar intentó prenderla en su vuelta a la superficie.

Muy rápidamente concluyeron las autoridades que ya no había auxilio posible, aunque nadie supiera bien cuántos mineros quedaban dentro. Un representante de la Compañía llamado Silbert dijo que había cuatrocientas personas trabajando; luego que no eran cuatrocientas sino trescientas cuarenta y seis, de las cuales sólo cuarenta y dos no habían podido salir. Pero a mediodía Berry suponía y declaraba y firmaba al margen que los muertos eran diez porque él había visto salir al último trabajador, de nombre Linares, y ahí mismo decía que el incendio ya se había apagado, aunque seguían escuchándose las detonaciones de los botes de carburo.

Que ya se había apagado, decía Berry en esa declaración a mediodía, y acto seguido explicaba que para lograr “la completa extinción del incendio” (aunque “ya se había apagado”) cerrarían herméticamente el tiro de El Bordo, y luego cerrarían herméticamente el tiro de La Luz, y que cuando ya no hubiera nada de humo comenzarían a entrar por ahí para ver las consecuencias del fuego y levantar los cadáveres.

No está claro a qué hora decidieron que ya no había gente viva, pero a mediodía ya existía el plan de levantar como cadáver a quien aún estuviera allá abajo. El oficio en el que los administradores de la

mina informan a las autoridades que se ha iniciado un incendio y que “se han tomado todas las medidas posibles” para su extinción no señala hora, aunque fue recibido a las once y diez de la mañana. En ese oficio todavía no hay mención a que han clausurado o están clausurando o van a clausurar la mina.

Aunque no haya hora oficial de cuándo cerraron los tiros con la gente adentro, sí hay un testimonio, recogido por uno de los reporteros de *El Universal*, a quien el minero Delfino Roldán dijo que nomás “veinte minutos después de estar operándose en la salvación de los mineros, de improviso los directores dieron la orden de suspender los movimientos y fueron cerradas las entradas de la mina”. Esto significa que habrían sellado los tiros dando apenas las siete y veinte, antes de que muchos se percataran de que tenían que salir, pues el calesero Agustín Hernández, que era el encargado de meter y sacar a la gente, a las siete había confirmado que aquel olor era de fuego.

(Todavía tardarían días en saber exactamente cuánta gente quedó dentro y nunca se sabría cuántos ya estaban muertos para el momento en que se cerraron los tiros. Pero muy pronto se hicieron cuentas de lo que costaba tener cerrada la mina: dos días después del incendio, Mariano Soto, un ingeniero

que administraba los negocios del dueño de la mina, Andrés Fernández —“potentado español” lo llama *Excélsior*—, dijo a *El Universal* que “no se trataba de un vulgar incendio en el interior de una mina, sino de un suceso muy grave, cuyas consecuencias no pueden ser medidas aún”, pero por lo pronto aseguraba que de la mina se extraían catorce mil toneladas de metal por mes, con un valor de quinientos a seiscientos mil pesos, y que el trabajo no se regularizaría en, al menos, tres meses.)

El caso es que cerraron los tiros a las siete y veinte, o a las diez, o a las doce, o a las cuatro. Y el juez Manuel Navarro ordenó que se iniciara una investigación, pero no de eso: no sobre quién cerró los tiros o a qué hora, o sobre los criterios que utilizaron los administradores para asegurarse de que ya los últimos mineros habían salido, sino sobre el origen del fuego. Ése es el propósito de la averiguación previa abierta a esas horas en las que podría haberse argumentado que lo más urgente seguía siendo cuántas personas continuaban vivas dentro de la mina. Pero la decisión de comenzar las investigaciones con ese otro objetivo se dio de manera casi natural, como el resultado de una secuencia de consultas racionales:

El Juez escuchó la exposición de Berry, y Berry escuchó a los doctores Manuel Asiáin y Guillermo Espínola, quienes dictaminaron que a causa de los gases carbónicos encerrados en la mina no podía esperarse que a las doce del día se mantuvieran con vida los operarios que hubieran quedado en el interior, pues “bastaban cinco minutos de estar entre esos gases para que hubieran muerto”. Y autorizó que se cerraran los tiros, que probablemente ya habían sido cerrados. Así que era una mera duda académica si había diez o cuarenta y dos mineros muertos: a las doce del mediodía ya habían decidido que quienes quedaran abajo estaban todos muertos, porque ninguna otra cosa era posible.

Cuando seis días después abrieron las bocas de los tiros y entraron, como habían prometido, para levantar los cadáveres, no sólo descubrieron que eran ochenta y siete, no diez ni cuarenta y dos, sino que en el nivel 207 había siete mineros vivos.

LA ESPERA

En una fotografía publicada el 12 de marzo en la primera plana de *El Universal* puede verse a cuarenta y ocho personas (quizá sean más: la imagen no es muy clara en algunas zonas). La mayoría son mujeres de rebozo acompañadas de niños con sombrero y niñas de rebozo también. Miran a la cámara, se ven muy serias. Ninguna de estas caras muestra las escenas de desesperación que menciona la nota que acompaña la fotografía. A los extremos algunos hombres miran también hacia la cámara, otros observan a las mujeres. El pie de foto dice: “Los que esperan frente a la mina ver salir a los suyos...”.

En otra se ve, ante lo que parece la entrada a una mina, a varios hombres de pie, de perfil, de tres cuartos. Al centro y acucillado, con elegante sombrero, el reportero Jacobo Dalevuelta mira a la cámara. El pie de

foto dice: “Jacobó Dalevuelta en la boca del infierno”. (Las notas publicadas tanto en *El Universal* como en *Excélsior* están firmadas con seudónimo o por “el corresponsal” o por “nuestros representantes”).)

En una más, alrededor de treinta hombres se apretujan para aparecer a cuadro. Apenas si puede distinguirse el rostro de algunos, de los que sólo se ven la frente o el sombrero. Todos llevan sombrero, salvo los cinco al frente, que portan escafandras. El pie de foto dice: “El personal de salvamento”.

En la edición del día siguiente *El Universal* publica más fotos de El Bordo. Hay una —dentro de un marco dibujado a mano— en la que se ve a un hombre frente a tres caballos y un automóvil. El pie de foto dice: “Camino que conduce a la mina incendiada”.

Otra, más pequeña, retrata a diecisiete hombres alineados en tres filas, mirando a la cámara. El pie de foto dice: “Los capitanes de El Bordo”.

En una más se ve media docena de ataúdes. El pie de foto dice: “Los féretros para las víctimas”.

También hay algunas fotos en el expediente judicial. La Suprema Corte de Justicia autorizó llevar un fotógrafo para que registrara la extracción de cadáveres. El secretario de acuerdos de la corte, J. J. Osorio, mandó un telegrama para comunicar el permiso

al juzgado, “recomendándosele la mayor economía posible”. El fotógrafo sólo sacó cuatro fotos:

La primera es una de los sobrevivientes. Hablaré de ella más adelante.

La segunda fotografía es la de dos cadáveres en una habitación. La habitación tiene una ventana baja, y se advierten algunas cosas a la izquierda, cuerdas, probablemente; no es posible discernir para qué se utilizaba este cuarto en tiempos no catastróficos. Los cadáveres están en el suelo, pero sólo en uno de ellos se distingue el rostro; no las facciones, *sólo que es un rostro*. Del otro se ve el torso desnudo, pero no mucho más. Estos muertos son los “menos desfigurados” que pudo encontrar el fotógrafo. Hay dos hombres en cuclillas que miran a la cámara.

En la tercera fotografía hay dieciséis hombres de traje y sombrero rodeando a un rescatista, que es el único que parece esbozar una sonrisa. Se los ve circunspectos, serios pero no afligidos; uno de ellos fuma un puro. Están de pie frente a un malacate, miran a la cámara. Pareciera que están muy preocupados por salir en el documento oficial como hombres impertérritos que nunca pierden la elegancia a pesar de estar sobre una tumba ardiente. Al fondo del cuadro, a la derecha, hay otro hombre, un trabajador probablemente,

también de sombrero pero no de traje, colado en la composición; se sujeta de la estructura del malacate, es el único que no está posando con el cuerpo rígido.

La última es una fotografía de la recién excavada fosa común y de los hombres que la han abierto. Se ve a veintiséis hombres dentro de la tumba. Todos llevan sombrero. Al menos en cinco de ellos se distingue una pala en las manos, dieciséis llevan tapabocas, dieciocho están de pie sobre los primeros ataúdes que ya han introducido en la enorme tumba. Afuera, en el borde de la fosa hay otros cuarenta hombres y una mujer, también mirando hacia la cámara. Ella lleva rebozo. Algunos hombres se cubren la boca con paliacates. Al fondo se ve el techo de dos aguas de un edificio de la mina. Al centro de la fotografía hay un ataúd amarrado con cuerdas a punto de ser bajado a la fosa. En esta foto no se distingue a los hombres elegantes de la fotografía anterior; éste no es su lugar, ésta no es su responsabilidad. A diferencia de los mineros que han cavado la fosa, ellos no se meten en ella ni siquiera para posar.

Ninguna es una foto espontánea, por supuesto, todas han sido producidas. En ellas la gente permanece tensa mientras la luz va guardándolos en la placa. Es

la parálisis que requiere la máquina para que queden registrados; pero es una tensión engañosa, porque mientras la gente esperaba todo iba cambiando, las autoridades tomaban decisiones y la prensa hacía juicios y allá abajo unos hombres se descomponían y otros luchaban por su vida.

El día 12 abrieron la boca de la mina de Santa Ana, que conecta con El Bordo, para hacer un reconocimiento. Las galerías estaban cubiertas de cadáveres, apenas a la entrada hallaron cuarenta, y los rescatadores que entraron calculaban que podría haber más de cien. Era un cálculo imposible no sólo por el estado en el que se encontraban los cuerpos, sino porque los exploradores debieron salir después de estar unos cuantos minutos. Era todavía tanto el humo con el que se toparon que aun con las escafandras sintieron que los asfixiaban los gases deletéreos y salieron casi de inmediato. Volvieron a tapar la boca de la mina, pero esos minutos fueron suficientes para que el fuego se avivara de nuevo. También para comprobar con sus propios ojos que las bocas se habían cerrado cuando aún había gente dirigiéndose a la salida.

En esa primera incursión sólo alcanzaron a extraer pedazos de hombres, o lo que sospechaban que eran

pedazos de hombres, carbonizados y deshaciéndose, vestigios contorsionándose de manera tan inverosímil que era imposible reconocerles forma humana. Hasta que era posible: hasta que al volver y volver y volver a mirarlos se reconocía la forma humana, horrorosamente. El reportero de *Excélsior* vio cómo “los yertos brazos de algunos se elevaban al cielo como pidiendo misericordia; otros cuerpos parecían arrodillados; los de allá semejaban haber quedado sin vida cuando arañaban las paredes en busca de la escalera salvadora, y otros, finalmente, tenían la dulce placidez del que muere sin darse cuenta de que la Parca ha dejado caer sobre ellos su hacha (sic) exterminadora”. Por alguna razón, una autoridad presente informó a la prensa que se trataba de dieciséis cadáveres, pero este número no fue confirmado posteriormente.

Se anunció que se reanudaría la extracción al día siguiente y el Alcalde bajaría a inspeccionar.

Pero no fue hasta el día 15 que personal del juzgado se apersonó de nuevo en El Bordo para la apertura de las bocas. Sin embargo, una vez que llegaron el Alcalde Donet y el Juez Navarro, Berry les dijo que Rose, Director General, y Lantz, el gerente de la mina, habían decidido que no se iba a abrir. Que había sido un error abrirla el día 12. Que la razón por la que la

habían cerrado seguía siendo válida, y si la volvían a abrir el fuego se prendería de nuevo. Eso mandaban decir a las autoridades. Con Berry. Porque Rose y Lantz no fueron personalmente a comunicarlo a las autoridades. Mandaron el recado. Y el Juez, “considerando estas razones”, dijo que estaba bien y dispuso que entonces se abrieran las bocas al día siguiente, se dio media vuelta y se devolvió al juzgado.

Rose tomaba esas decisiones que la autoridad acataba y a pesar de ser alguien de esa importancia nunca, en ninguna parte del expediente judicial de la investigación sobre el incendio en El Bordo, nunca se consigna su nombre completo ni hay indicación de que haya sido llamado a declarar.

Hubo gente a la que le pasó por la cabeza la posibilidad de que de algún modo la Compañía pudiera ser responsable de la tragedia. Pero los periodistas enviados por *El Universal* y *Excélsior* se encargaron de descalificar esas sospechas y de señalar más bien a los mineros. El corresponsal de *Excélsior*, quien gustaba de ofrecer espontáneamente sus opiniones, decía de la Compañía que “si ésta es culpable por descuido, lo que no se cree, será obligada a pagar una multa y a indemnizar a los deudos de los muertos. Esto último ya ofreció espontáneamente hacerlo la empresa”.

También creía que, en realidad, a los mineros no les importaba mucho su propia vida: “El mundo de trabajadores que entraba y salía me veía con extrañeza, como preguntándose: ¿Acaso vale la pena que la muerte de unos cuantos hombres haga venir desde México a un periodista?”. A José Linares, el minero que no salió hasta el final porque estuvo sacando a sus compañeros de uno de los niveles más profundos, el reportero le veía la boca y los rasgos y ese vistazo le bastaba para saber lo que sentía: “Sonríe constantemente y siente tal indiferencia por la vida como la que expresara en el banco del tormento nuestro ancestro Cuauhtémoc. Y se parece a éste”. Ah. *Es que era indio*. Por eso el periodista podía afirmar categóricamente que su vida no valía nada, ni para él mismo.

El enviado de *Excélsior* había descubierto en su primera visita “la psicología de la población minera”: “Aquí, como en otros centros semejantes, las gentes están acostumbradas a tratar al tú por tú con la muerte. A nadie llama la atención que de lo alto de las minas baje día a día la noticia de que un obrero, diez o quince perecieron, quedaron heridos o están a punto de morir. Más aún que los soldados, que frecuentemente se consideran destinados a morir cada vez que salen de su cuartel, los mineros se hallan tan habituados

al peligro que su frase sacramental para despedirse de sus madres, de sus esposas o de sus hijos, es la siguiente: ‘Vieja, me voy a la mina. No sé si regresaré’. Y este estoicismo, esta indiferencia, este desprecio por la vida no son fingidos. En los momentos supremos como el que se produjo ayer, pudimos comprobar que son sinceros y nacidos del corazón”.

El mismo reportero dijo apenas el 14 de marzo haber escuchado de problemas entre patrones y trabajadores, y que “se ha visto” con vida a mineros que se creyó muertos y que se quieren hacer pasar por difuntos para que sus familias cobren indemnización, pero no dice quiénes ni dónde, sólo que algunos operarios han desaparecido misteriosamente.

Parecida sospecha tenía un reportero de *El Universal*, quien el 20 de marzo insistía en que “se cree” que hay mineros vivos que se hacen pasar por muertos. También citaba a un hombre no identificado de la Compañía que, a unas horas de haberse iniciado, deslizaba como la cosa más lógica del mundo su hipótesis sobre el origen del fuego: “Tal vez el descuido de los mineros”. Al día siguiente, el mismo reportero citaba al “dueño de la mina” (no menciona nombre), quien sugería que debía de ser un atentado, pues el ademaje de madera se encontraba demasiado profundo, al

menos a una profundidad de quinientos metros, y el incendio lo habían visto en alguno de los niveles alrededor de los trescientos, y para encenderlo sería necesario un cerillo o una colilla de cigarro, porque la madera estaría húmeda, así que “para que hiciera fuego se necesitaba forzosamente aplicar bastante lumbre”.

Más allá de lo que se deslizaba o se sugería, lo que estos corresponsales decidían ver en los rostros de los mineros era más que suficiente para ellos. El reportero de *El Universal* relata cómo, cuando vio salir a un grupo de trabajadores tras la primera incursión, le sorprendió que “fueron saliendo lívidos, nerviosos, horriblemente afectados a pesar de su natural modo de ser indolente”. Aunque lo que está atestiguando, lo que puede reportar, es el horror que se les ve en las caras; de algún modo, añade como un hecho, esos hombres son de natural indolente, como si no los acabara de conocer. En cambio, a Andrés Fernández, “propietario de la rica mina incendiada”, a quien tampoco conoce, a quien, de hecho, según afirma, nunca ha entrevistado, le atribuye que se estaría encargando personalmente de llegar a la verdad de la catástrofe (en ninguna otra parte se consigna que haya estado allí). El reportero también expresa su alegría de que el

potentado esté restableciéndose: “Los informes que obtuvimos ayer acerca del estado de salud del señor Fernández, quien, como se sabe, enfermó gravemente al tener conocimiento de la desgracia ocurrida en su mina, son consoladores. El paciente ha entrado en un franco periodo de alivio”. Menciona también que los propietarios están descontentos por la negligencia del Juez y, por ello, el señor Fernández comparecerá como parte (no lo hizo).

Entre los aspectos positivos que se informan acerca de los patrones está que cuando decidieron entrar en la mina ya apagada invitaron a la prensa a acompañarlos para constatar su buen afán. El reportero de *Excélsior* daba cuenta de que “después de atender exquisitamente a los periodistas los señores Berry, Lantz y Rose, llamaron a éstos para iniciar los trabajos”, y más adelante, en un comentario independiente de éste sobre el trato exquisito que les dispensaron, refiere que “la actitud asumida por los jefes de la negociación, que personalmente han estado haciendo la extracción de cadáveres, ha sido comentada de la manera más favorable por el gran ejemplo de humanitarismo que han dado”.

En la noche del día 16 el Juez acordó que, ya que no sería posible retratar a todos los muertos, no sólo

porque desde la Suprema Corte le habían recomendado “la mayor economía posible”, sino porque los cadáveres que habían comenzado a sacar estaban completamente desfigurados, iban a fotografiar sólo a uno. Antes de encontrarlo ya se había decidido quién representaría a todos los muertos. El sotaminero Antonio López de Nava, por quien mostraban interés, según consigna el expediente, “todas las personas que representan derechos de propiedad sobre la mina”.

Cinco días después, ya con el tiro abierto, las autoridades dieron por perdida la causa de fotografiar a López de Nava. Lo seguían dando por muerto, pero era imposible identificarlo. Optaron entonces, ya que debían fotografiar a un muerto que representara a los otros ochenta y seis, por tomar la fotografía de “uno de los menos desfigurados”.

Aunque no exista fotografía de López de Nava, lo que sí hay en la página 9 de *Excélsior* es una ilustración de un hombre muy distinguido, de bigote puntia-gudo, corbata, camisa blanca, saco, sombrero. Abajo, el pie dice: “Una víctima del deber: el sotaminero Sr. López de Nava”, pero no hay crédito por la ilustración, ni explicación de su procedencia. Aunque sí se consigna que Olascoaga y Linares, los que dieron los campanazos de alarma, coincidieron en que López de

Nava era un “mártir del deber”. En *El Universal* describieron cómo por salvar a sus compañeros decidió no abandonar la profundidad y compartió la muerte de éstos: “La muerte de este hombre es casi gloriosa”. En la crónica de José Luis Islas se dice que López de Nava ya había salido de la mina cuando comenzó el incendio y que estaba en una cantina esperando a sus compañeros, pero que cuando escuchó lo que había sucedido se regresó para ayudar y ya nunca salió.

El 24 de marzo *Excelsior* informa que el Juez de Distrito, el Alcalde y un Oyente del Ministerio Público acompañados de varios peritos bajaron a la mina “para esclarecer la verdadera causa del incendio” y “desde luego se descartó la creencia de que la Compañía pudiera ser responsable del incendio”, porque comprobaron que el maderamen estaba intacto y porque los jefes de la mina habían sido muy comedidos a la hora de facilitar averiguaciones y porque habían desempeñado tareas arduas y peligrosas, al explorar la mina ellos mismos y ellos mismos extraer cadáveres, y porque ya habían dado una gratificación a los sobrevivientes y otra a los peones que habían ayudado en los trabajos de salvamento. En realidad, el único que había bajado cuando se abrió la mina fue Berry, pero tuvo que salir casi de inmediato porque

la falta de oxígeno estuvo a punto de hacerlo perder el conocimiento. No hay registro de que durante estas primeras semanas el Director o el Gerente hubieran bajado.

Mientras, la ciudad se había quedado sin agua. *Excélsior* reportó que la gente se aglomeraba inútilmente alrededor de tomas a las afueras de la ciudad porque las cañerías estaban cerradas desde que el día del incendio se usó agua de las presas que surtían Pachuca para intentar apagarlo. No lo apagaron así, sino clausurando los tiros, pero mientras tanto ya se había provocado la escasez. La nota consignaba: “No habrá agua por mucho tiempo”.

LOS SOBREVIVIENTES

Los siete hombres que salieron vivos de la mina El Bordo el 16 de marzo estaban, según el expediente judicial, en “perfecto estado de salud”. Así los vieron las autoridades y así dijeron sentirse —también según las autoridades, pues no hay declaración de ellos al respecto— Eulogio Mendoza, Filomeno Camacho, Félix García, Fortino Pérez, Salvador Zavala, Daniel Zúñiga y Lucio Rangel tras ser conducidos al Hospital de la Compañía de Santa Gertrudis. Allí los acostaron en camillas y se les vendó el cuerpo. Luego los llevaron a una oficina de la mina, donde el Oyente del Ministerio Público los interrogó.

El primero en hablar fue Félix García, quien el día del incendio trabajaba junto con Daniel Zúñiga en el nivel 255 cuando, hacia las seis y media de la mañana, llegó corriendo hasta ellos otro minero, de nombre Eulogio Mendoza, quien les preguntó por dónde se

salía al nivel 207. Félix le respondió que por el despacho y Eulogio, sin dejar de correr, les gritó que se fueran de allí, porque la mina se estaba quemando.

Lo siguieron, pero no hacia el despacho, ya que entonces vieron que de allí venía el humo, sino hasta una escalera que se encontraba hacia el poniente. Al llegar, se encontraron con otros dos peones que también buscaban salir por aquella escalera. Subieron todos hacia el nivel 207, donde encontraron a dos hombres más entre el humo que venía del despacho. Atrapados en medio de dos vaharadas calientes, comenzaron a correr hacia el poniente para tratar de ganarle la carrera al humo y llegar primero al tiro de Sacramento. Tomaron otra escalera por la que creyeron que se salvarían del fuego, pero luego de haber subido unos ochenta metros la escalera, simplemente, se acabó. Bajaron de vuelta y vieron que podían protegerse en un chiflón del 207, como a cinco metros de altura por encima del túnel. Ahí no entraba el humo, pero tarde o temprano había de llegarles, así que taparon la entrada del chiflón con pedazos de madera, tierra y piedras. Durante las horas siguientes quitaban y ponían las piedras para asomarse con la esperanza de que pronto fuera a pasar el humo, de que ya hubiera pasado, de que ya estuviera pasando;

sin sospechar que ahí habrían de quedarse buena parte de los seis días por venir.

Entre los que se hallaron en el 255 y los que se fueron topando en el camino sumaban nueve. Todos llevaban lámparas de carburo, pero cuando comprendieron que el humo no se iría de inmediato decidieron dejar sólo una encendida para no quedarse sin luz. Hicieron un par de pocitos al pie de una pared por la que escurría agua. El agua era terrosa y picante y al principio les supo muy mal, pero luego se acostumbraron.

No sabemos con precisión cómo fueron esos primeros días, porque Félix García, el único de los sobrevivientes que rindió una declaración completa, sólo dijo, o sólo eso quedó registrado, que habían estado en casi absoluta oscuridad, que sentían una inmensa tristeza y que elevaban su espíritu a Dios por medio de rezos y alabanzas.

Tras lo que, calcularon, fueron tres días el combustible ya casi se había agotado. Seis de ellos salieron a recorrer el cañón, y al ver que el humo ya no lo saturaba siguieron avanzando. Encontraron restos de alimentos que algún minero había abandonado en la huida, comieron gordas y recogieron montones de tierra que cernían a oscuras para escoger pedacitos de frijol. Luego continuaron.

Llegaron hasta un punto donde había una alcancía y una escalera. Uno de ellos dijo que arriba, en otro chiflón, había carburo, lo sabía porque había estado trabajando allí, y que subiría por él. Los otros cinco le dijeron que no, le pidieron que no, le repitieron que no, pero él tomó la única lámpara que traían y subió la escalera. Uno más subió detrás de él. Segundos después, cayó la lámpara de carburo y se apagó de inmediato. Trataron de encenderla pero no pudieron, comenzaron a gritarles a los que habían subido, y aunque apenas habían sido unos metros no respondían, ni se oía ruido alguno venir de allá. Cuando comprendieron que algo horrible había pasado regresaron a decir a los demás, y fue Félix quien dijo que seguramente había mucho gas en el chiflón al que se habían metido, y que si iban por ellos también morirían.

Nadie supo decir luego cómo se llamaban aquellos hombres, los conocían de vista pero nada más. De hecho, la única versión que queda sobre lo que sucedió es la del testimonio de Félix García, quien no estaba entre los seis que salieron por carburo, sino que se la contaron los que volvieron vivos. El resto de los sobrevivientes sólo declaró que coincidía en todos los detalles de la narración de Félix García.

Aunque ya casi no había humo en el nivel 207, los siete restantes decidieron quedarse en el chiflón en el que habían sobrevivido hasta entonces. Esperaron dos días antes de volver a salir, todos juntos ahora. Fueron hasta el despacho del tiro y a sus puertas hallaron dos muertos. Adentro usaron papel y los cerillos que les quedaban para encender luz, y pudieron distinguir que las paredes del despacho estaban completamente ennegrecidas; intentaron usar el teléfono pero la línea estaba interrumpida.

Se pasaron entonces al tiro La Luz, y ahí hallaron la misma quemazón, y los teléfonos tampoco funcionaban. Este despacho, además, estaba saturado de gases y comenzaron a atarantarse. Volvieron a su escondite y ahí se quedaron nuevamente a oscuras porque los cerillos ya se les habían acabado. Perdieron la cuenta de los días, sólo esperaron en la oscuridad hasta que después de muchas horas algunos compañeros salieron a buscar agua de nuevo, y fue entonces cuando por primera vez sintieron que había una corriente de aire fresco.

El 16 de marzo a las ocho y quince de la mañana, con la presencia de los administradores de la mina

y las autoridades de la ciudad, se abrió otra vez el tiro de El Bordo. Al hacerlo salió una densa nube de humo. En cuanto se disolvió colocaron una vela encendida en una jaula y la bajaron lentamente para comprobar si quedaba gas carbónico. Bajó, bajó, bajó y a la altura del nivel 305 vieron que la vela se apagaba. Aun así trataron de seguir bajándola pero fue imposible, algo obstaculizaba el tiro en ese nivel. Subieron la jaula y ahora metieron una gallina. La jaula bajó, bajó, bajó, y abajo la dejaron por diez minutos, luego la subieron y la gallina seguía viva. Sólo entonces descendieron Berry, los capitanes Palacios y Ramírez y el electricista Paulino Aguirre durante cuatro minutos escasos, apenas para corroborar que el fuego se había extinguido. Media hora después volvieron a bajar Aguirre, Berry y Palacios, pero en cuanto salieron de la jaula Berry sufrió un síncope a causa de la falta de aire respirable, o porque no funcionaba bien su escafandra, o por miedo, y volvieron a la superficie.

Después de las diez de la mañana bajaron de nuevo, ahora por la entrada del tiro de Santa Ana, el ingeniero Quintanilla, el capitán Ramírez y Berry, esta vez hasta el nivel 207. Berry se quedó junto a la jaula mientras los otros avanzaban por el túnel.

Y ahí fue cuando unos, ellos, escucharon voces, y otros, aquéllos, sintieron el aire fresco.

Quintanilla y Ramírez pensaron en un primer momento que lo que oían era el eco de sus propias voces, pero conforme avanzaron más distinguieron las siluetas de cuatro cuerpos que dejaron de ser siluetas y se convirtieron en hombres que los abrazaron de felicidad. Fueron luego al chiflón por los demás. Y subieron, por fin, a la superficie.

Al salir, los mineros no podían abrir los ojos. Un periodista dijo que uno de ellos era casi un niño.

Los sobrevivientes fueron llevados al Hospital de la Compañía de Santa Gertrudis, donde fueron examinados por el doctor Espínola, médico de la Compañía, por el Presidente Municipal y por el Agente del Ministerio Público, quienes coincidieron en que los mineros estaban en perfecto estado de salud, sin lesiones internas ni externas, salvo que algunos estaban comenzando a morir de hambre; en verdad dijeron eso: en perfecto estado de salud pero muriéndose de hambre. Pocas veces un patrón ha expresado con tanta sinceridad cómo es para él el trabajador perfecto. Que revelaban en sus semblantes salud y alegría, informaban, luego de haber sido lavados y de habérseles proporcionado a cada cual un calzoncillo, una camisa y un sarape

colorado. Y que eran objeto de cuidados sin fin por parte de las enfermeras.

Entonces fue que los fotografiaron: en la foto se ve a los siete sobrevivientes, descalzos, impolutamente vestidos de blanco, con las manos sobre las piernas, salvo uno de ellos, que recarga su brazo derecho sobre el hombro de un compañero. Todos están afeitados o tienen el bigote limpiamente recortado y miran a la cámara. No parecen haber salido del infierno: la semana de inanición bajo tierra no se refleja en sus miradas ni en sus cuerpos, salvo uno de ellos, el primero de izquierda a derecha, en quien puede advertirse una furia silenciosa: aprieta los labios, enarca las cejas. Pero, como se ha dicho, nadie registró lo que pensaba o sentía en ese momento.

EL INCENDIO DE LAS MUJERES

Entre ochenta y cien mujeres se habían agolpado el día 10 frente a la mina en cuanto escucharon el doble nueve anunciando que algo había sucedido. Como nadie les decía nada concreto empezaron a empujar y a gritar a los vigilantes y sólo hacían silencio cuando salía un nuevo grupo de mineros, para ver si el que esperaban venía con ellos; hasta que salieron los últimos y luego los administradores cerraron las bocas de los tiros.

Las cerraron así, mientras las mujeres protestaban. Antes de que lo hicieran todavía hubo algunas que intentaron meterse; pero ni siquiera en circunstancias normales las habrían dejado pasar, por la superstición: si una mujer entraba en la mina era un augurio funesto. Ninguna, por cierto, había entrado a la que pudieran culpar del fuego.

Los hombres que estaban junto a las bocas de los tiros no impidieron que se cerraran las bocas, pero sí que las mujeres se acercaran a ellas; habrán pensado que querían arrojarse al fuego, especulaba el reportero de *Excélsior*: “Sólo la prudencia y serenidad de algunos pocos hombres las salvaba de morir achicharradas”.

Ahí seguían ellas cuando el día 12 se abrió un tiro apenas lo suficiente para entrar y volver con pedazos de personas. El reportero de *Excélsior* dijo que “la multitud de mujeres y de niños se arrojó sobre la espantosa carga y gritando con ayes dolorosos, desgarradores, luchando como si se tratara de ganar un lugar en el cielo, con los ojos desorbitados, con los brazos abiertos en rotación, con las cabelleras revueltas, quiso abrazar, besar, estrechar sobre su corazón aquel montón de carne, de huesos, de carbón”.

Pero en el expediente de la investigación las mujeres aparecen como seres incompletos, callados, sin voluntad ni fortaleza. La maquinaria judicial las ha convertido en seres necesitados de caridad, si es que logran acreditar que la merecen.

El expediente da cuenta de que desde el día 12 “la Compañía estuvo proporcionando auxilios extraordinarios a los deudos de los muertos y después el

Inspector del Departamento de Trabajo de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo estuvo arreglando todo lo relativo a indemnizaciones”, pero no especifica en qué consistieron esos auxilios ni cuándo y en qué montos se dieron las indemnizaciones. Lo que sí aparece en detalle producto de interrogatorios (a los que en cambio no se sometió a los dueños de las minas) son los deudos, o, más precisamente, docenas de mujeres emparentadas con los muertos.

En los días siguientes al incendio se llamó a declarar a las esposas y concubinas, en algunos casos a hijas, madres y abuelas de los mineros muertos, para que acreditaran su parentesco y así pudieran recibir algún tipo de indemnización. A cada una se le preguntó su nombre y ocupación, si sabía leer y escribir, si era *mujer sin tacha*, si era pareja del finado y desde hacía cuánto, el número de hijos que habían procreado; o cuál era su relación y si tenía manera de comprobar esta relación. Todos los testigos de calidad que se llamaron para acreditar la veracidad de lo que decían eran hombres.

El Ministerio Público realizó setenta y seis interrogatorios a las personas que fueron a declarar su parentesco; setenta y tres eran mujeres, pero salvo en un par de ocasiones nunca se lee la voz de las mujeres.

Sus declaraciones aparecen siempre en la voz de un funcionario del juzgado, que interpreta, recorta, oficializa. Una de las pocas voces que es posible escuchar, como entre las rejas del juzgado, es la de María Hernández, abuela del perforista Genaro Nava, quien explica que se tardó en acudir a identificar oficialmente el cadáver porque desde el martes estuvo mirando salir los cadáveres para reconocer a su hijo —es ella quien lo ha criado: aunque sea su abuela; para ella es su hijo— y que “se impresionó tanto que se enfermó” y por eso no se presenta hasta ahora. Como sucede con muchas de las mujeres que se presentarán al juzgado, María Hernández no tiene los documentos para acreditar su parentesco, y por eso pide que se acredite con información testimonial.

Éste es el tipo de documento detrás del cual desaparecen los familiares de carne y hueso, para poder aparecer jurídicamente:

C. Juez de lo Civil:

María hernández (sic) originaria de San Miguel Regla, Municipio de Huascalzaloja de este Estado, con domicilio en la casa número 2 de la calle nueva de Gamboa de esta ante usted respetuosamente expongo:

Que soy abuela materna de Genaro Nava quien murió en el incendio de la Mina El Bordo, ocurrido el día 10 del que fina, pero que por circunstancias independientes de mi voluntad no me es posible comprobar mi parentezco (sic) con dicho señor, y por lo mismo, con fundamento en los artículos 1,667, 1,668 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, en vía de jurisdicción voluntaria A USTED, Señor Juez, pido:

Que se sirva recibir información testimonial al (sic) tenor del interrogatorio que vá alcance (sic) para acreditar en derecho, y darme en su oportunidad originales esos diligencios para presentarlos a la Compañía responsable para que me otorgue la indemnización de Ley.

Protesto lo necesario.

Pachuca, a 31 de marzo de 1920.

A ruego de María Hernández, que no sabe firmar, rúbrica de Jesús [Ilegible], testigo.

Interrogatorio.

- 1.^a Previa protesta de ley, digan sus generales.
- 2.^a Digán si conocieron a Genaro Nava.
- 3.^a Digán si me conocen.
- 4.^a Digán si me conocieron como abuela de Genaro Nava.

5.^a Digan si saben y les consta que al ocurrir la muerte de Genaro Nava vivía yo a su lado como su abuela.

Den razón de su dicho.

Pachuca, a 31 de marzo de 1920.

[A mano:] A ruego de María Hernández, que no sabe firmar, rúbrica de Jesús [Ilegible], testigo.

Algunas personas sí contaban con documentos. Rafaela Flores presentó un certificado parroquial y uno del Registro Civil para demostrar que era la madre del perforista fallecido José Montiel, “y a solicitud de ella misma, se le expide certificado de dicho parentesco con estampilla de diez centavos por la notoria pobreza de la interesada”.

El acta de nacimiento extemporánea de Margarito Torres venía acompañada de un certificado de la Parroquia de Victoria, con el que se legitimaba aquella acta extemporánea, pues tres años atrás una partida de revolucionarios había incendiado el Registro Civil de la ciudad.

A Cenobio López Reyes lo vino a reconocer su abuelo, Ramón Reyes, porque sus padres Francisco y Eulalia ya estaban finados, y él, Ramón, fue quien lo crió, y cuando hubo crecido fue luego Cenobio “quien

protegió (sic) al provecito (sic) abuelito para medio alimentarse”, dice el testigo, un comisario del Cuartel 15° perteneciente al distrito de Jilotepec, Estado de México, donde Cenobio nació y creció.

En su comparecencia, Petra Camacho presentó tres boletas parroquiales y una del Registro Civil de San José Iturbide; dijo que era todo lo que tenía allí pues “por su notoria pobreza y no poder moverse por sus criaturas no puede ir a su tierra a recabar los justificantes. Esto expuso, y no firmó por no saber”. Un documento justifica que no se le den a la señora Petra Camacho el número ni fosa correspondiente al cadáver de su esposo José Mendiola porque no ha sido identificado. En otro, Petra dice que no pudo estar presente para identificar el cadáver de su esposo José Mendiola porque estaba en su tierra “enferma de alumbramiento de una niña”.

Pero la mayoría tuvo que confesar todo sobre sí misma para poder existir en el legajo:

A Brígida Hernández la hicieron precisar que vivió en amasiato y bajo un solo techo con José Baldovino, perforista, con quien procreó a David y a María, de cinco y ocho años, respectivamente. El documento consigna también que Brígida habría dicho que el

incendio en el que murió José “como es público y notorio se inició accidentalmente”, y que no sabe firmar.

De Crescencia Flores se consigna que fue deshonrada cuando era menor de edad. Eso declara Rafael Salinas, quien afirma haber conocido perfectamente al minero Luis Garfias y puede confirmar que Luis y Crescencia Flores vivían en amasiato “y hubiera sido su esposa pues fueron consignados por la autoridad de Zerezo al Registro Civil para que fueran casados en vista de que Garfias la deshonró, pero como por la menor edad de la Flores no pudieron arreglar el matrimonio por su ignorancia quedaron viviendo en amasiato”.

Josefa Ramírez, originaria de la Hacienda del Salitre, Guanajuato, declara que no le es posible comprobar que es la madre del barretero Francisco Velásquez, fallecido en el incendio de El Bordo, pero que para eso ha traído a los señores Tomás Ayala y Pedro Bolaños como testigos que asientan que conocieron a Francisco Velásquez y que conocieron a Josefa Ramírez como su madre, y que acreditan que al momento de su muerte vivía con él, y no firman por no saber.

Los señores Catarino Rodríguez y Modesto Herrera se presentaron ante el Juez Auxiliar propietario de San Guillermo, Hidalgo, el ciudadano Diego Noble, para

certificar que conocieron durante más de diez años a Fidencio Ortega, quien murió “accidentalmente” en la mina El Bordo, y que durante toda su vida estuvo al lado de la señora Isidra Alvarado. Que Fidencio venía del pueblo de El Doctor, Querétaro, que era soltero, barretero y tenía veinte años. Firman.

María Luz Barrios, originaria de Tlalpuyahua “ignorando de qué Estado”, soltera, de veintiocho años, estaba “dedicada a las labores de su sexo [...] pues tiene una mesa en donde vende comida, o fonda”, fue quien acudió a identificar a Juan Barrios, bombero de la mina El Bordo. A su vez, vecinos de María Luz acudieron a certificar el parentesco de ella con Juan, quien vivía a su lado desde que había quedado viuda, y Juan le prodigaba cuidados a sus niñas Amparo y Vicenta, una de las cuales es sordomuda y tiene la mandíbula caída, como consecuencia de una operación quirúrgica. Que Juan ganaba tres pesos con cincuenta centavos diarios, y que protestan no proceder con malicia. Siguen veinte rúbricas. Veinte.

EL INFORME PERICIAL

El día 20 de marzo el Juez ordenó a Berry que el 21 se desinfectara la mina, para que el lunes 22 pudieran entrar las autoridades a inspeccionar después de que se hubiera limpiado. *Después de que se hubiera limpiado*, eso es lo que ordenó. Así es que los primeros peritos entraron luego de que los administradores de la mina ya habían revisado los restos del desastre y de que ya habían pasado cuadrillas de mineros a escombrar.

Los peritos encontraron todo en perfecto estado: las tuberías, dos de aire, una de ocho pulgadas y la otra de una pulgada, una de agua potable de dos pulgadas y otra de agua contra incendio, en perfecto estado; los cables de fuerza eléctrica, en perfecto estado; una escalera de mano en el interior de la mina, en perfecto estado. Comprobaron esto después de bajar cientos de metros y caminar “por estrechas escaleras de madera colocadas firmemente sobre abismos”, como

se sintieron en la obligación de apuntar, porque una cosa es que los mineros lo hagan todos los días y otra que los licenciados deban hacerlo.

El expediente da cuenta de que en uno de los niveles inspeccionados, el 142, estaba todo en perfecto estado y que ya había gente haciendo trabajos de limpia y desinfección de la mina. También hallaron cuadrillas de gente limpiando en el 207, en cuyo despacho, literalmente, se halló todo al corriente, todo; se enlista: almacén, escalerado, tuberías, tolva, cuadro de señales y puertas de los niveles debajo de las cuales pasan los rieles; y teléfono (el que no servía cuando los sobrevivientes buscaban con desesperación cómo comunicarse con la superficie; Félix García específicamente dijo que intentaron utilizar ese teléfono y que no servía). En este nivel, donde encontraron a los sobrevivientes, por cierto, no sólo ya había gente en labores de limpia, sino que, aun antes de que se limpiara y de que entraran los peritos, ya se había enviado a un grupo de mineros a trabajar en la veta.

Sólo entonces entró el perito José Aurelio García, comisionado de la Secretaría de Industria y Comercio, para elaborar el informe definitivo, penúltimo eslabón en la cadena de actos que construiría el silencio oficial sobre el incendio en El Bordo. Toda una serie de

autoridades le había preparado el terreno sobre el cual operaría, tanto ellas como él se habían encargado de traducir los restos del incendio a un lenguaje en el que se pudiera construir una versión inocua del incendio.

Los médicos, los ingenieros, el fotógrafo son los traductores que leyeron las piedras y los cuerpos, tradujeron la multiplicidad del mundo físico a un conjunto limitado de significados útiles para la interpretación del Juez: indicios, causas, pruebas de cómo se dieron los acontecimientos. Ante la ausencia de pruebas definitivas, el mero saber de estos sujetos fue suficiente para orientar el juicio de las demás autoridades, como la declaración de muerte de todos los mineros a unas cuantas horas de comenzado el incendio, o la certeza de cuál era el estado de cadáveres atrapados cientos de metros bajo tierra aunque no hubieran visto ninguno. Todos estos “saberes” fueron aceptados sin cuestionamientos.

Los secretarios del juzgado son traductores de voces: escuchan a ciudadanos sin calificación para dialogar con la ley y convierten su voz, singular, pedestre, en una voz universal y neutral que pueda encajar en los códigos con que funciona el proceso.

Los jueces y magistrados son quienes abren y cierran el círculo: generan acciones cuyos resultados son

consignados en el expediente, que eventualmente ellos tendrán que interpretar para emitir el último, definitivo acto de habla. El “ciudadano juez” (siempre el énfasis en su estatus republicano) es en primer lugar un lector. Interpreta el texto que le han dado que incluye una recomendación; pero no es el autor, y por lo tanto no es el único responsable de la decisión que se tomó.

El Presidente Municipal es una figura decorativa: aparece en las inspecciones, se apersona en el juzgado, ofrece su firma, pero no ordena nada, no determina nada, no da ninguna opinión o si la da nadie la toma en cuenta. Decir “figura decorativa”, no obstante, no es un mero insulto: esta decoración, en tanto parte de la ceremonia, ayuda a cumplir el objetivo de legitimar el proceso, le añade formalidad y peso institucional. Traduce lo banal en importante, lo informal en oficial.

Las autoridades traductoras aparecen como neutrales, racionales, sin temores o intereses, y cuando sus prejuicios salen a relucir es como si estuvieran practicando el sentido común o como si estuvieran señalando algo evidente con el dedo: que no haya mineros vivos, o que alguno de ellos es culpable del inicio del fuego, por ejemplo.

Entonces, cuando el perito Aurelio García finalmente bajó a la mina, lo hizo con un instructivo en el cual el Juez de Distrito le planteaba once cuestiones:

- 1.^a Cuál fue o pudo ser el origen del incendio;
- 2.^a En caso de no poderse determinar ese origen, qué causas de incendio pueden considerarse que queden eliminadas, esto es, que no hayan sido las originadoras de él;
- 3.^a Si hay en la mina un sistema de servicio telefónico bastante para dar voces de alarma en casos de catástrofe, tanto desde el exterior hacia todos los laboríos interiores como en todos estos entre sí;
- 4.^a Si es completo el servicio de vigilancia de todos los departamentos interiores de la mina para cortar casos de incendio;
- 5.^a Qué seguridades contra incendio tiene la mina, esto es, los preventivos para evitarlo;
- 6.^a Si todos los niveles de la mina tienen comunicación con la de Santa Ana y con el tiro de Sacramento;
- 7.^a Si los cables de las jaulas estaban en buenas condiciones antes del incendio;
- 8.^a Si las jaulas prestan las seguridades debidas para la entrada y salida de los operarios;
- 9.^a Qué capacidad tienen esas jaulas;

10.^a Qué clase de construcción es la de los tiros de la mina;

11.^a Si la Compañía que trabaja esa mina cumple o no con todas y cada una de las cláusulas del Reglamento de Policía y Seguridad en los trabajos de las minas. Todo esto sin limitarse al interrogatorio, según “su leal saber y entender en su profesión”.

Y éstas son las instrucciones que NO le dio el Juez al perito:

No lo instruyó a inspeccionar antes de que entraran cuadrillas a limpiar.

No lo instruyó a confrontar a los administradores sobre las contradicciones entre lo que declararon los sobrevivientes y lo que declararon aquéllos.

No lo instruyó a averiguar por qué había tal disparidad en las cifras de mineros muertos.

No lo instruyó a tratar de averiguar cuánta gente más pudo estar viva al momento de sellar los tiros.

No lo instruyó a determinar si los administradores habían incurrido en negligencia criminal al ordenar el cierre de los tiros cuando aún había gente viva adentro, como, en efecto, había.

Casi cinco meses después de que comenzara su inspección, el 18 de agosto, el Agente del Ministerio Público Irineo Quintero, en consideración del dictamen rendido por el perito oficial, Ingeniero José Aurelio García, pidió el sobreseimiento de la causa, pues según este informe resultaba imposible determinar el origen del incendio y, por lo tanto, no había delito que perseguir ni persona que pudiera hacerse responsable criminalmente. No hay la menor sugerencia de que pudiera haber alguien imputable por las muertes causadas al cerrar los tiros cuando aún había mineros con vida adentro, pero sí se desliza la hipótesis de que el incendio pudiera haber sido causado por un trabajador.

Seis días después el Juez concedió el sobreseimiento y ordenó archivar el expediente.

Esto es lo que vio el perito García:

Primero, cuánta gente trabajaba ahí y cómo estaba distribuida: “En la mina El Bordo trabajan por término medio 800 hombres cada 24 horas, de los cuales 530 lo hacen en el interior. Para la organización del trabajo la mina se considera dividida en tres departamentos, A, B y C; el primero comprende desde la

superficie hasta el nivel 305, el segundo, los niveles que se encuentran debajo de este nivel hasta el 415 y el tercero todo lo que se encuentra abajo del 415; cada departamento se encuentra bajo la vigilancia de 2 coleadores, 1 sotaminero, 1 capitán y 1 *foreman*, y toda la mina bajo la dirección del Superintendente que recibe instrucciones del Gerente General”.

Más adelante dice, sobre los salarios de los trabajadores: “En la mina se trabaja con tres pueblos, correspondiendo a cada pueblo una jornada de ocho horas, los trabajos se hacen en lo general por contrato y en la menor parte por gente rayada obteniendo ésta como mínimo un jornal de \$1.80, un peso ochenta centavos, un jornal máximo de \$6.00, seis pesos, y un jornal medio de \$2.60, dos pesos sesenta centavos; en los trabajos por destajo, obtienen los operarios mayores cantidades que las anotadas”. Tras esto, creyó necesario añadir que “en lo que lleva la Compañía de trabajar, de mediados de 1918 a la fecha, no se han registrado huelgas”.

El perito confirmó también que el título de minas del Ingeniero de Minas era válido, que en el libro de raya se anotaba diariamente al personal al entrar, y que al salir pasaban la contrarraya para anotar su salida, que no había trabajadores menores de doce

años, que en los almacenes de los departamentos se contaba con alcohol, desinfectantes, gasas, algodón y medios de socorro inmediato para los heridos, y que en el exterior había un cuarto destinado para las primeras curaciones, con un botiquín mejor surtido que los botiquines de los almacenes.

El perito García da fe de que cuando entró a la mina el tiro de El Bordo ya estaba completamente arreglado y los de La Luz y Sacramento estaban arreglándose. No vio ningún conflicto entre ese hecho y sus observaciones a continuación, en las que aprueba sin reservas el estado en que encuentra la mina. Señala que las escaleras y los tapextles en que éstas descansan tienen las condiciones de seguridad necesarias, que los tiros están cercados por rejas que impiden que haya accidentes, que en los cuartos de malacates, en las bocas de los tiros y en todos los despachos hay cuadros de señales para el servicio de las máquinas de extracción, y que está claramente determinado que sólo un individuo que viaja constantemente en las jaulas y los encargados en el despacho están a cargo de mandar las señales. Que por todo esto es evidente que se cumple con las disposiciones del Reglamento de Policía y Seguridad en los Trabajos de las Minas.

No sólo cumplían lo mínimo, para el perito la Compañía hacía más de lo requerido, como puede verse en este párrafo que ejemplifica su buena disposición para con los patrones: “La Compañía que trabaja actualmente la mina de El Bordo se preocupa por todo lo que mejora la seguridad y salubridad de los trabajadores, pues está organizando sus brigadas de Salvamento dotándolas de los aparatos necesarios, tales como escafandras alimentadas con oxígeno, lámparas eléctricas, etc., para poder entrar en lugares irrespirables y procurando que se hagan prácticas sistemáticas con los expresados aparatos y en el tratamiento de heridos y fulminados, por el personal de las brigadas, a fin de que aquél se encuentre apto para cuando ocurra algún accidente; la Compañía ha emprendido una campaña contra accidentes y para disminuir éstos ha dictado algunas disposiciones, como la que se refiere a la limitación del consumo del pulque por los operarios; con esta disposición se ha logrado no sólo disminuir el número de accidentes, sino también mejorar las relaciones entre jefes y subordinados, pues ya no se tienen amenazas de huelgas y hay relativamente pocas desavenencias; en el interior de la mina se tiene cuidado de que haya siempre la mayor limpieza, para lo cual hay en todos

los niveles cubas con cal que sirven de excusados y tan luego como se llenan se sacan afuera para vaciarlas, y los niveles de mucho tráfico se riegan con agua todos los días de trabajo a fin de impedir la formación de polvo; las obras de preparación y exploración, también algunas de disfrute, se hacen con perforadoras mecánicas, las que, como es sabido, disminuyen el esfuerzo físico de los operarios, y si, como en la mina, se tiene el cuidado de que se usen con agua para impedir la formación de polvo entonces no tienen ningún peligro para la salud de los que las manejan; en el exterior hay baños de regadera de agua fría y caliente y excusados ingleses para el servicio gratuito de empleados y operarios”.

Vale la pena subrayar algunas cosas que impresionan al perito: que los mineros pueden usar los baños sin tener que pagar por ello; que la tecnología de punta permite que los mineros no sufran accidentes ni daños en su salud (de verdad dijo esto); que gracias a que se ha limitado la ingesta de pulque no hay desavenencias entre jefes y subordinados y no ha habido huelgas, afirmación lógica, si uno ha leído con atención los datos anteriores: con unos dueños que tanto se preocupan por todo, ¿qué otra razón podría haber para protestar o para el surgimiento de desavenencias, sino que los

trabajadores estén borrachos? La inconformidad, o peor aún la rebeldía, sólo podía explicarse si los trabajadores se alcoholizaban, no como expresión de lucidez o de búsqueda de justicia.

Entusiasmado, el perito no se detiene en las condiciones en que encontró la mina luego de que ésta fuera limpiada, sino que incluye en su informe lo que los dueños le dijeron que iban a hacer: poner en la boca del tiro de Sacramento un ventilador de ocho mil metros cúbicos por minuto para extraer el aire viciado de la mina; poner inyectores de aire comprimido para pulverizar el agua y repartirla así por medio de la corriente de aire más uniformemente sobre todo el ademe; prolongar el nivel 365 para comunicar El Bordo con la mina Dinamita; abrir una obra desde el nivel 415 hasta la superficie para tener otra salida más para casos de emergencia. El informe incluye un anexo detallando todas estas buenas intenciones de la Compañía.

Eventualmente, el perito informó sobre “el siniestro”.

De acuerdo a las observaciones del perito García, el incendio se inició a las seis de la mañana (no “alrededor”, o “cerca de” o “posiblemente”, sino “a las seis”, afirma con una certeza que al lector le alimenta las esperanzas de que de ahí en adelante todo será así de

claro y específico), entre los niveles 415 y 365, “posiblemente muy cerca del 392”. Justifica la imprecisión diciendo tan sólo que no es posible localizar el lugar exacto en que comenzó el incendio (sin embargo, y *sin que haya ninguna contradicción*, sí puede afirmar que sabe la hora exacta). Señala que los sotamineros fueron los primeros en percibir el fuego, y que ellos y los coleadores fueron quienes dieron la voz de alarma e iniciaron las labores de evacuación. Dice que los últimos que salieron fueron los sotamineros Edmundo Olazcoaga y José Linares, pero que no pudieron hacerlo Antonio López de Nava ni otros ochenta y siete mineros, de los cuales en este momento no da su nombre.

De acuerdo con el informe del perito García, fueron todas las autoridades, médicas, civiles y empresariales las que en conjunto tomaron la decisión de cerrar la mina: los doctores Asiáin y Espínola afirmaron que era “indudable” que si quedaba algún minero en el interior ya debía de estar muerto, asfixiado por el gas carbónico, pues nadie podía sobrevivir cinco minutos en una atmósfera cargada de dicho gas. Hay que repetirlo: los médicos declararon la muerte de todos los que quedaban en la mina sin haber examinado a uno solo de ellos. Así que, según el informe, los

administradores, en presencia del Juez de Distrito y el Presidente Municipal, mandaron tapar las comunicaciones con Santa Ana a las doce del día, y se sellaron los tiros de El Bordo y La Luz a las tres de la tarde.

El perito García tomó la palabra de las autoridades sin dudar, a pesar de que en el expediente mismo pueden leerse incongruencias dentro de sus declaraciones. El primero que justificó el cierre de los tiros fue Berry, quien, a sólo unas horas de iniciado el incendio, toma la decisión porque, según él: 1, ya se ha apagado el incendio y sólo resta asegurarse de que está bien extinguido; y 2, esto es necesario para sacar los cadáveres, que no pueden ser más de diez; porque 3, él “sabe que ya ha salido toda la gente”.

Veamos textualmente la declaración: a las doce del día 10 de marzo J. F. Berry declara que “está apagado ya el incendio en el tiro de El Bordo y que se va a seguir trabajando a efecto de lograr la completa extinción del incendio a cuyo efecto se va a cerrar herméticamente el tiro de El Bordo y que enseguida se procederá a cerrar también el tiro de La Luz perteneciente a la misma mina y por el cual está en estos momentos saliendo el humo, tiro de La Luz que no se puede incendiar porque no tiene maderamen, sino que está construido todo de mampostería y con viguetas de acero;

que después, cuando ya esté de tal manera acabado el humo, será cuando comience a entrar gente por ese tiro, a efecto de ver todas las consecuencias y las reparaciones que sea necesario hacer en el fondo de la mina, lo mismo que para recoger los cadáveres que puedan encontrarse adentro; que hasta este instante él sólo puede suponer la existencia precisa de diez cadáveres, sin que crea que sean más, porque en los momentos de iniciarse el incendio ya la mayor parte de la gente había salido, pues él sabe que el último sotaminero que quedaba adentro es uno de apellido Linares, a quien va a presentar también, y que éste dice que sacó a toda su gente; pero que de todas maneras cumplirá con la obligación que tiene de dar cuenta con el número exacto de muertos que hubiere, una vez que este número sea conocido”.

Por supuesto, si uno sigue leyendo el expediente corrobora que 1, el incendio no estaba apagado (y esto lo comprueban ese mismo día); 2, había más de diez muertos (cosa que también ese mismo día saben; o al menos saben que más de diez personas permanecen adentro); y 3, que no hay testigos que justifiquen su presunción de que todos los trabajadores han salido; de hecho, en el folio siguiente, se consigna la declaración de José Linares —quien

según Berry fue el último en salir y le dijo que había sacado a todos sus hombres del nivel 525—, y en esta declaración, repito, *en el folio siguiente al folio en el que Berry hace aquella afirmación*, José Linares “hace constar que desde el 525 dio aviso por teléfono a los trabajadores del 415 y no le respondieron en las varias veces que llamó, por lo que no sabe qué sucedió con esos hombres, pues que todavía había tiempo para salir”.

Tres cosas dice este testigo: que intentó dar aviso del incendio; que *no sabe* qué sucedió con esos hombres y que aún había tiempo para que salieran. Éstas son las cosas en las que es un testigo cualificado, pero la declaración de Berry, que nadie cuestiona y que se apoya en el supuesto dicho de este testigo, le acredita algo distinto y se usa su declaración para apoyar una decisión que contradice todo su testimonio. En cualquier caso, ninguno de los argumentos esgrimidos por el Superintendente para cerrar los tiros con la gente adentro se sostiene. Las certezas y suposiciones en las que basó su decisión estaban todas equivocadas, o son todas invenciones, y sin embargo no se generó ninguna acción que investigara esas contradicciones, a pesar de que están consignadas ahí, *en el folio siguiente*; no son descubrimientos hechos *a posteriori*, no son contradicciones que hayan

surgido mucho más tarde, sino ese mismo día o un día después.

La cuenta final de fallecidos que ofrece el perito García es de setenta y siete, y lo afirma con la satisfacción de que de esa manera cuadra perfectamente la cifra con el libro de raya, pues sumando los siete vivos, los setenta y siete muertos y tres individuos que salieron de la mina sin contrarrrayarse suman ochenta y siete, “que son los que faltaban según el libro de raya una vez rectificado”. *Una vez rectificado*. El libro de raya decía algo más pero se le “rectificó”. A esos setenta y siete cadáveres se les practicaron autopsias y los doctores opinaron invariablemente que la causa de muerte había sido asfixia. Aunque tuvieran los nombres de todos, siete cadáveres nunca fueron identificados. El informe da cuenta, sin detenerse mucho en ello, de la decisión de la Compañía, con autorización del Gobierno del Estado, de enterrarlos a todos en un lote de su propiedad para que los cuerpos no fueran llevados en procesión “con el fin de que no fuera a desarrollarse alguna epidemia por el paso de tanto cadáver por la ciudad de Pachuca”. No hay registro de lo que pudieran haber opinado los familiares sobre el hecho de que les negaran enterrar a los suyos donde ellos decidieran. Es un último gesto

de la Compañía para dejar claro lo que antes practicaba en términos de explotación laboral: que todos esos cuerpos, vivos y no vivos, eran de su propiedad.

El perito García agrupa los nombres de los cuerpos identificados de acuerdo a la posición y sueldo que ganaba cada uno: “Antonio López de Nava, sotami-nero, \$6.00; Valentín Magos, Pedro Estrada, Teodoro Landero y Carmen Gutiérrez, encargados de contrato, \$3.50; Marciano Trejo y Juan Sosa, coleadores, \$3.00; Cruz Vega, Jesús Acosta, Francisco Lara, Vicente Guillén, José Patricio y Eulalio Valerio, perforistas, \$2.40; Juan Barrios, bombero, \$2.50; Luis Garfias, cale-cero, \$2.00; Francisco Magos, ayudante de perforista, \$1.80; Domingo Hernández, Erasto Chávez, Aristeo Reyes, Francisco Ortiz, Marcos López, Francisco Cortés, Esteban Martínez, Donaciano López, José Trejo, Toribio Ruiz, Guadalupe Pérez, Vicente Peña, José Valdovinos, Hilario Cruz, Jesús Pagola, Amado Pagola, Luis González, Zenobio López, Genaro Nava, Agustín González, Fidencio Ortega, José Terrez (a éste en otro lugar se le identifica como Torres), Miguel Álvarez, Ángel Montaña, Benjamín Morales, Amador Torres, Simón Arrasola, José Jiménez, Félix Delgado, Juan Fernández, Jesús Martínez, Bartolo Corona, Leobardo González, José Montiel, Fidel Guerrero,

Melquíades Ortiz, Bartolo Lozano, Isaac Villanueva, Pedro García, Juan Bolaños, Aurelio Juárez, José Mendiola, Margarito Torres, Cleofás Molinero, Cesáreo Bolaños, Bonifacio Romero, Toribio Velásquez, Francisco Velásquez, Guadalupe Lozada, Anastasio Luna, Antonio Molinero, Bartolo Corona, Tomás García, Gilberto Banda y Miguel Martínez, peones, \$1.80”.

Luego de nombrar a los muertos que pudo nombrar, el perito García refiere lo que halló en la inspección tras el incendio (y después de que trabajadores de la Compañía ya habían entrado a limpiar). En el nivel 207 la madera del ademe se hallaba “enteramente intacta”, el almacén y el teléfono del despacho no habían sufrido ningún deterioro (sin deterioro, pero inservible, como ya hemos visto), las puertas de ventilación estaban en buen estado, el depósito de dinamita en un crucero al oeste del tiro de El Bordo se encontró sin huellas de que hubiera sucedido algo anormal. También menciona que se inspeccionó el lugar donde estuvieron los sobrevivientes y el lugar donde se recogieron cuatro muertos en este nivel, presumiblemente donde cayeron los dos buscadores de carburo, aunque no da más detalles al respecto.

Sí da detalles de la extensión del incendio, dice que éste se limitó al tiro de El Bordo “abarcando del 465 a 5

marcos arriba (8.75 m) del nivel 305, o sea una extensión de 168.75 metros, de ese tramo 85 metros (del 415 al 330) quedaron sin ademe ni tubería y demás instalaciones, pues todo quedó completamente destruido, en lo restante el ademe quedó carbonizado pero no caído y la tubería e instalaciones más o menos deterioradas”, y que se inició probablemente en el 392 “pues éste se encuentra un poco abajo del centro de lo destruido y de los límites abarcados por el fuego”, pero que no encontró ningún indicio de cuál había sido la causa del fuego. Y, por supuesto, que las condiciones de seguridad en la mina eran buenas.

A continuación, el perito García descartó las posibles causas del incendio.

No podía ser de origen natural “porque en esta mina no existía polvo de carbón susceptible de calentarse y, por ende, de producirse una combustión espontánea que luego pudiera producir la inflamación de la madera del ademe”.

No podía ser a causa de gases o polvo en suspensión que pudieran ser inflamables al entrar en contacto con una lámpara cuya flama estuviese descubierta porque ésta no es una mina de carbón y eso sólo pasa en las minas de carbón.

No podía ser a causa de un cortocircuito en las líneas de energía eléctrica que bajan a la mina pues eso se habría detectado en los tableros (que, como sabemos, al igual que todo lo demás, funcionaban a la perfección) y se habría cortado automáticamente la corriente eléctrica; dice que si el aparato de seguridad Limit-Overload-Relay no hubiera funcionado el cortocircuito habría desarreglado los transformadores y hecho saltar aceite, y nada de esto sucedió.

No podía ser ninguno de los accidentes más comunes dentro de una mina, como, enlista el perito, una lámpara olvidada en el ademe, o el fuego utilizado para cocinar o algún cigarro o cerillo que hubiera quedado prendido, pues la madera del ademe tarda mucho en prender, a causa de su grosor y de que está húmeda por el vapor de agua que hay en las corrientes del tiro, y el fuego habría sido detectado rápidamente por tanto humo como habría soltado.

Así que para el perito García quedaba una posible causa del incendio y con eso terminaba su trabajo: era culpa de algún trabajador. No se atrevía a decir que había sido a propósito, porque no tenía ninguna prueba de ello, pero aunque tampoco tuviera evidencia de dónde se había originado, afirmaba que, debido a

la rapidez con que se propagó el fuego, éste debió de haberse iniciado “por la ignición de substancias altamente inflamables, como petróleo o gasolina”, y que lo más probable es que algún bombero o mecánico, al transportarlo para limpiar la maquinaria, hubiera derramado accidentalmente un bote con el combustible sobre la madera del despacho o en el tiro. No especifica dónde. Tampoco pudo precisar cómo. Pero sí pudo precisar cuándo. Y sí pudo aventurar qué clase de quién.

En las conclusiones ratifica esa hipótesis y desecha las demás, reitera que hay buenas condiciones de seguridad en la mina y que la Compañía cumple con las disposiciones del Reglamento de Policía y Seguridad en los Trabajos de las Minas. Sólo se permite un par de críticas a la Compañía: 1, que no avisó del incendio a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo; y 2 (y esta breve crítica tangencial me ha ocupado sin poder discernir por completo lo que significa), que un polvorín que la Compañía tiene en otra parte de la ciudad, cerca de la Hacienda de Cuesco, no cumple con las condiciones del Reglamento, pues los explosivos no están separados adecuadamente de las vías públicas ni cuenta con

los medios para apagar un posible incendio. Es decir, sí concede la posibilidad de que a causa del manejo negligente de los explosivos por parte de la Compañía pudiera en algún momento ocurrir un incendio, pero no habla de El Bordo, sino de un lugar distinto donde los tienen almacenados. Lo incluye en este reporte aunque esté hablando de otro fuego, uno hipotético, en un almacén al otro lado de la ciudad.

Estoy tentado de decir que hay aquí un mensaje cifrado, que el agente de la ley tiene ganas de señalar que los dueños sí son responsables del fuego, de algún fuego, al menos de uno que nunca sucedió, pero que no puede decirlo. (De manera similar a lo que Borges cuenta en el “Tema del traidor y del héroe”: un hombre llamado Ryan escribe la biografía de su bisabuelo, el héroe independentista Kilpatrick, y descubre que en realidad éste fue un traidor. Para no perjudicar al movimiento, sus compañeros hicieron pasar su muerte como un martirio y produjeron su asesinato imitando pasajes de Shakespeare, aunque las referencias al dramaturgo eran innecesarias, pues “En la obra de Nolan, los pasajes imitados de Shakespeare son los *menos* dramáticos; Ryan sospecha que el autor los intercaló para que una persona, en el

porvenir, diera con la verdad”). Sin embargo, esto es pura especulación. Lo cierto es que el perito cumplió con lo que le encargaban: miró unas cosas, dejó de mirar otras y exculpó sin reservas a los dueños y administradores de la mina.

LA FOSA

La fosa había sido dispuesta aun antes de que hubiera con quiénes llenarla. En el expediente hay una carta del administrador del Hospital Civil de Pachuca al Juez de Distrito el 12 de marzo, preocupado porque anticipa que los cadáveres serán enviados a ese hospital. Para ese momento han pasado cuarenta y ocho horas más o menos —dependiendo de cuál versión se crea— del inicio del fuego, pero el administrador del hospital está seguro de que los cuerpos “deben de estar ya en estado completo de putrefacción y el paso de ellos, así como su detención en este Establecimiento, y dadas las circunstancias actuales de la epidemia de la influenza, podría originar contagios y aumentar enfermedades”, por lo cual solicitaba al Juez que se suprimiera la disposición de realizarles la autopsia, “puesto que es sabida ya la causa de la

muerte en todos ellos”. En realidad, dentro de la mina aún había hombres vivos.

En respuesta, el Juez del Registro Civil giró un oficio para el Juez de Distrito en el que respondía a la nota en la que le comunicaba la solicitud de J. F. Berry, superintendente de la Compañía, para enterrar a los muertos en un lote baldío “contiguo al Panteón del pueblo de Zerezo que se halla detrás de la misma mina mencionada, con el objeto de evitar dificultades a sus deudos así como el peligro para la salubridad pública”. El Juez, que autoriza al otro juez a comunicar al Superintendente, a su vez indica que autoriza la inhumación, autorizado por el C. Gobernador. El pueblo se llama Cerezo, pero a ninguna de las autoridades que transmitieron la orden pareció preocuparles que se escribiera correctamente el nombre del sitio donde abandonarían a las víctimas.

Ese mismo 12 de marzo *El Universal* recuperaba las versiones de informantes anónimos según las cuales desde hacía tiempo había personas robándose el metal, y ante los esfuerzos de la Compañía por descubrir de quién se trataba, los “bandoleros” probablemente le habían prendido fuego a la mina. El reportero dice que este “primoroso dato” no fue desmentido por nadie y consigna la creencia del “dueño de la mina” de

que pudo ser un atentado. Al día siguiente, el mismo periódico da cuenta de la decisión de que los cadáveres no entren a la ciudad y dice que el Juez aceptó la proposición para evitar que la sociedad pachuqueña sufriera una “triste impresión” al presenciar el paso del cortejo. Tres días después complementaba esta información asegurando que el terreno adquirido por la Compañía, donde se enterraría a los muertos (que a estas alturas no se sabía si ya lo eran, ni cuántos), sería bardeado, y que ahí se levantaría un monumento en memoria de las víctimas del incendio. Ninguna de las dos cosas se cumplió.

He visto una fotografía cuya anotación al dorso dice: “Cortejo de los mineros muertos en El Bordo”, pero no hay nada en ella que indique con seguridad que se trata de tal cosa. No reconozco la calle como una calle pachuqueña, aunque podría haber cambiado (y lo que había para reconocerla ya no está ahí). Y el cortejo es un cortejo de automóviles, muchos, en una época en la cual los automóviles no abundaban en la ciudad, y menos entre la población minera. Supongo que no es descartable que, contra lo que todos los documentos y crónicas y memorias orales dicen, pudiera haber habido un cortejo, pero pienso que es más probable que alguien haya atribuido esa

fotografía al episodio pensando que era lo que la decencia hubiera indicado: tratar a los muertos como personas que merecen ser despedidas por su gente, y no como desechos que deben ser escondidos lo más pronto posible.

Había cierta prisa por cuadrar las cifras cuanto antes. Las cifras siempre dan la impresión de estar diciendo algo sólido. Por eso el expediente da cuenta de que cuando el 20 de marzo se sacaron los últimos cadáveres, ya sólo quedaba hacer sumas y restas para saber cuánta gente se había quedado adentro el día del incendio. Según esta operación, al momento se habían sacado setenta y siete cadáveres, y considerando que la lista de raya consignaba que debía haber ochenta y cuatro personas, los siete sobrevivientes completaban la lista; más tarde se dice que la lista de raya en realidad consignaba que adentro había ochenta y siete personas, de las cuales tres sí habían salido pero no se habían contrarrayado. Sin embargo, sin explicación alguna sobre la discrepancia, el expediente afirma que eran ochenta y ocho personas las que quedaron atrapadas en la mina (“Antonio López de Nava [...] ochenta y siete operarios”).

A partir de la primera extracción las autoridades habían comenzado a registrar los cuerpos

metódicamente. Conforme iban saliendo los restos se practicaban autopsias y se intentaba identificar a quién correspondían. Si en veinticuatro horas no se había determinado, el cadáver se inhumaba anónimamente en el lote que la Compañía había preparado. Pero ya desde que salían la autoridad los describía como ex seres humanos: “Todos los cadáveres estaban completamente desfigurados, renegridos muchos, y los más completamente negros, hinchados, inflamados, al grado de haber perdido muchos la forma humana, con la epidermis deshecha o desprendiéndose a manera de guantes en las manos. Muchos tenían un pañuelo amarrado sobre la nariz y la lengua fuera y algunos de los miembros partidos”.

En una primera lista que se integró al expediente judicial se consignan los nombres de setenta y siete personas identificadas y ocho personas sin identificar. La inmensa mayoría de los certificados de necropsia consignan haber encontrado casi exactamente lo mismo en cada cuerpo, siguiendo el mismo formato: “Ninguna huella de lesión traumática, putrefacción bastante avanzada. En las vísceras se encontraron todos los signos anatomo-patológicos de una asfixia por intoxicación, afección causa de la muerte”.

Aunque hay excepciones como las de Pedro García y J. Jesús Martínez, que murieron, cada uno, dos veces, una por fractura de cráneo y otra por asfixia. De Pedro García su acta dice: “La causa de la muerte en el presente caso fue debida a la fractura del cráneo así como a la asfixia ya indicada”, y de J. Jesús Martínez: “La fractura del cráneo es de las que ponen en peligro la vida y fue la que en el presente caso, así como la asfixia, causaron la muerte”.

A otro cadáver lo registran como “Desconocido o Francisco Velásquez”, y asumiendo que se trata de éste se asientan sus generales: originario de la Hacienda El Salitre, en Guanajuato, soltero, de catorce años de edad, peón de mina, hijo de Tomás Velásquez y de Josefa Ramírez.

Otra excepción es la de José Cruz Vera, de quien se describe en detalle una herida continua “situada en la región frontal, a la derecha de la línea media, antero posterior, como de diez centímetros de extensión, que interesó todo el espesor de la cabellera sin fracturar el cráneo”. Pero no hay mayor explicación de qué pudo haberla ocasionado.

Y de J. Jesús Acosta se precisaba una “herida contusa, situada en la región del mesogastrio, como de diez

centímetros de extensión y por donde hacen hernia varias asas del intestino delgado”.

A pesar de la celeridad con que se comenzó a instrumentar el carpetazo, sí quedó registro de algunas voces de inconformidad, dolor y hasta rabia:

Excélsior informa el 14 de marzo que el Partido Socialista Obrero y otras organizaciones similares llevarían luto por ocho días, y pidieron que se suspendieran las audiciones musicales en señal de duelo, por ejemplo.

Y uno de los pocos rastros que han quedado del duelo que efectivamente estaba guardando la población es la referencia a un folleto que escribió el diputado Alberto Vargas, en el cual señalaba lo que, según él, era una convicción compartida en la ciudad y que el expediente se cuida minuciosamente de sugerir: que la Compañía era la responsable del incendio, de las muertes y de la manera en que se trató a los muertos. A causa de ese folleto el Juez llamó a declarar al diputado Vargas, quien acudió listo para pelear. Dijo que ratificaba lo que había dicho, que lo había dicho también en unos artículos en el periódico *El Gladiador* y en un discurso en la legislatura

del Estado, y que como diputado no se le podía juzgar por sus opiniones y que él no había cometido ningún delito. El Juez le contestó que “todavía” no se le acusaba de nada y que tampoco se le requería por sus opiniones, sino como testigo, en suma, que dijera lo que sabía si es que sabía algo. El diputado Vargas afirmó entonces que él no tenía pruebas sobre si el incendio había sido intencional o no, que sólo había recogido la voz pública “entrando a cantinas y mezclándose en varias reuniones sociales”, pero que no va a decir los nombres de las personas que acusan a la Compañía de Santa Gertrudis porque no conoce a toda la gente y porque es el pueblo todo quien lo dice. El expediente consigna en esta misma foja que el Juzgado respeta la libertad de prensa y que sólo se llamó a declarar al diputado porque había dado a conocer sus opiniones.

También, antes de que se supiera qué había sucedido con precisión, el 13 de marzo, a menos de setenta y seis horas de iniciado el fuego, desde Puebla de Zaragoza el Magistrado del séptimo distrito Emilio Cruz, al enterarse del accidente, advertía “con sumo desagrado que con tanta frecuencia sigan ocurriendo en su jurisdicción accidentes de la clase que menciona usted; y como nada difícil es que éstos provengan de

repetidos descuidos e imprevisiones y de la falta de castigo de los culpables, recomiendo a usted que en el caso indicado y en otros que ocurran proceda con la mayor energía y eficacia debidas”. Falta de castigo, decía, hablando de eventos pasados.

Así, en principio parecería que este Magistrado es una especie de héroe dispuesto a luchar contra la corriente y que tiene la voluntad de decir las cosas como son, de denunciar la injusticia y pugnar por la verdad; parecería que su voz simplemente no es escuchada. Pero es más bien el momento de la anagnórisis, en que un personaje reconoce a otro, enuncia su historia y sus intenciones y declara que ve todo. El Magistrado expresa sus sentimientos al respecto y anticipa cuál será el resultado de las pesquisas (“la falta de castigo de los culpables”), pero no vuelve a intervenir para asegurarse de que se proceda “con la mayor energía y eficacia debidas”. Su trabajo como augur ya está hecho, ya ha asentado que si de algo puede estarse seguro es de que la ley mira todo, que no se engaña respecto de cómo sus instituciones y sus agentes operan cotidianamente; y si la reacción frente a ello es sólo un exhorto sin consecuencias, esto significa que tal realidad es aceptable. El Magistrado no es afónico, sólo que su voz, más que para

ser obedecida, está ahí para señalar por contraste un bien mayor: la persistencia de las instituciones más allá de su relación con la justicia. Y, finalmente, considerada la exactitud con que se cumplió su augurio, el proceso en verdad se condujo con la eficacia debida.

LOS MUCHOS DÍAS SIGUIENTES

El 15 de marzo un convoy de excursionistas pasó al lado de El Bordo sin detenerse, camino de Real del Monte. Comieron en El Hiloche, arrojaron palomas mensajeras y jugaron *baseball*, reportó *Excélsior*. También reportó que el 21 hubo una ruta automovilística en los alrededores de Pachuca en la que participaron más de treinta automóviles. “La organizó el Auto Club México. No hubo ningún accidente; asistieron a ella distinguidas familias.” La nota incluía fotos de los conductores, sus esposas y sus hijos posando frente a los autos, o disfrutando el pícnic, como quien no se da cuenta de que le están haciendo un retrato.

El 31 de marzo una nota en *El Universal* anuncia que próximamente habrá trabajos hasta para diez mil personas en Pachuca, con sueldos que irían de los dos a los doce pesos diarios, gracias a los esfuerzos de las compañías mineras asentadas en el Estado

de Hidalgo. “Sus servicios se utilizarán como albañiles con salarios de dos a tres pesos, cincuenta centavos; como carpinteros de dos cincuenta a tres cincuenta; como mecánicos de tres cincuenta a doce pesos diarios y como electricistas de tres cincuenta a doce pesos diarios.”

La “normalidad”, la dicha y las promesas de un futuro halagüeño ya se apuntalaban mientras los vivos continuaban atrapados con los muertos y mientras seguían las averiguaciones de lo que había pasado. Había que ir archivando la historia en papel, y en metal, como se verá.

El 16 de septiembre se develó ese otro objeto que mencioné en la primera página de este libro. El objeto es una placa en un parque; en un kiosko. El parque es el Parque Hidalgo, ubicado un kilómetro al suroeste del centro de la ciudad, y a unos trescientos metros al noreste del Hospital Civil. Es decir, entre los dos lugares por donde necesariamente tendría que haber pasado el cortejo con los cadáveres de los mineros, de haberse autorizado el duelo público.

La base del kiosko mide 10.64 x 11.64 metros y está a 1.45 metros del suelo. Tiene barandales fundidos en

hierro colado que se abren hacia el este en una escalera de cinco peldaños de cantera. Tanto el barandal como las luminarias con forma de gárgola son posteriores a la inauguración del kiosko. Hay ocho columnas de metal de hierro colado de cinco metros de altura en cuya cresta hay arcos de hierro fundido. La placa se encuentra ubicada en la parte baja de la pared norte del kiosko. Mide 23 x 63.5 centímetros, y a 64 centímetros del suelo, está hecha en bronce; las letras del texto, en tipo Sans Serif, miden 4 x 2.4 centímetros aproximadamente.

El texto de la placa dice: OBSEQUIO DE LA COLONIA AMERICANA AL GOBIERNO DEL ESTADO. SEPTIEMBRE 16 DE 1920.

Hay otros monumentos en el parque: un busto de Josefa Ortiz de Domínguez, un busto de Miguel Hidalgo y Costilla, un busto del gobernador Carlos Ramírez Guerrero (gobernador del Estado entre 1963 y 1969), un busto del “Prof. Francisco Noble” erigido por sus exalumnos, una placa agradeciendo al presidente Luis Echeverría Álvarez y al gobernador Manuel Sánchez Vite la restauración del parque, cafetería y juegos mecánicos, un busto de Vicente Segura (revolucionario —y torero— hidalguense), un busto del gobernador Vicente Aguirre del Castillo

(gobernador entre 1945 y 1951); y en una esquina, una horrorosa “Paloma por la paz” hecha con rifles y pistolas, inaugurada durante el periodo del alcalde García (2012 a 2016). También hay, unos veinte metros al noreste del kiosko, una fuente cuya placa reza: MONUMENTO DONADO POR LA COLONIA ESPAÑOLA A LA CIUDAD DE PACHUCA, EN EL AÑO 1910, CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.

Hay asimismo un reloj floral.

El único monumento que no honra a los gobernadores o a los libertadores de la nación y del Estado (además del dedicado al profesor Noble y de la paloma hecha con armas de fuego) es la fuente donada por la “colonia” española. El kiosko donado por la “colonia americana” sí interpela al Gobierno del Estado con un regalo en ocasión de un aniversario más del Grito de Independencia —un aniversario cualquiera, *no* el centenario, como sí lo era la fuente—. Esa placa, sin mencionarlo, está hablando del incendio de la mina El Bordo.

¿Por qué afirmo esto? Podría especular que el mensaje explícito en la placa es un reconocimiento a la complicidad del gobernador Flores, quien, según la prensa, mientras en la mina se desarrollaba el drama

se dedicaba a escuchar música clásica y nunca acudió a ver qué sucedía. Sin embargo, creo que el monumento dice lo que dice no sólo por lo que afirma claramente, sino por la tensión específica con que está escrita su letra. Me explico.

¿Qué hay en el acto de dar? Un desprendimiento que define tanto al que da como al que recibe. Este regalo es un kiosko en medio de un parque: un espacio público, potencialmente un ágora. Pero la potencia del objeto regalado está restringida por el destinatario impreso en la placa. Este objeto está concebido para ser administrado por el “Gobierno del Estado”, lo que ahí suceda es algo que habilita aquel a quien se nombra abiertamente. No es que se haga así porque la población estuviera esperando un espacio donde organizarse y reactivar la revolución, o para evitar que la mera visión del kiosko detonara un arrebato de “violencia divina”, pero el gesto de especificar cuál es el recipiente de un espacio público sí precisa la relación entre el donante y quien hará uso del regalo. El gesto excluye a la población del acto público y sólo la admite por mediación del Gobierno. Esa exclusión, monumentalizada, es también la tensión inscrita en el texto. ¿Por qué era necesario el monumento y por qué no menciona a quienes lo usarán?

La “comunidad americana” podría haber elegido cualquier año para conmemorar la independencia de México, el centenario se había celebrado una década atrás y no parece haber ninguna razón para celebrarlo ahora. Pero el contexto del regalo no es su oportunidad en términos onomásticos, sino su *necesidad* en términos políticos. Éste es el único monumento de la ciudad que la “comunidad americana”, autodenominándose como tal, dedica públicamente, y lo hizo apenas seis meses después de que al menos ochenta y siete personas fueran atrapadas en una mina en llamas por órdenes de sus administradores, los miembros más poderosos de esa “colonia”.

Ésa es la interacción más conspicua entre la “colonia americana” y la “comunidad pachuqueña” al momento en que se inaugura el kiosko, por ello es inevitable considerarla parte de la misma historia; no en balde el texto que soporta la tensión inscrita en él está *en una placa metálica*.

La placa del Parque Hidalgo no ofrece una versión distorsionada de los hechos, es una “huida hacia adelante”: a plena luz del día afirma cuán prescindible es esa historia, y pone a salvo al sujeto al que se le podría reprochar su parte en esa tragedia, lejos de ese incendio. Ese sujeto queda en el espacio de la

generosidad, la “comunidad americana” es una comunidad que da. Acaso la dedicatoria sea la única pifia del gesto, el indicio de que aún no era posible dirigirse directamente a la “comunidad pachuqueña” y de que se encargaba al “Gobierno del Estado” la tarea de asegurarse de que la circulación por ese espacio legitimara el silencio al que alude.

Ese silencio fue adquiriendo diversas formas en los meses de normalización que siguieron, a veces de manera muy activa. Una nota de *El Universal*, por ejemplo, publicada cinco días después de la inauguración del kiosko, habla de activismo de “elementos bolcheviques” entre los mineros de Pachuca, quienes lo rechazan porque sus condiciones son inmejorables. Vale la pena leer la nota completa: “Algunos elementos bolcheviques han tratado de implantar sus ideas, conquistándose a los *leaders* obreros que trabajan en las minas; pero, seguramente por las condiciones de comodidad que éstos disfrutaban en toda esta región, los propagandistas han salido con un “palmo de narices”. Las ideas soviets no son del agrado de nuestros obreros y, por lo que a este capítulo respecta, las compañías mineras viven en perfecta armonía con sus operarios. Felizmente, en los distritos mineros de Hidalgo no se ha llegado a registrar ni siquiera un

paro o huelga. Todos ganan sueldos muy elevados, que les permiten vivir cómodamente, y los días de descanso la mayor parte de los empleados y obreros se dedican al *sport*. Hay muy cerca de veinte *teams* entre Pachuca y Real del Monte, de *baseball* y *football*, donde todos encuentran distracción”.

Felicidad, perfecta armonía y distracción. Sueldos elevados, vida cómoda, descanso. Está hablando de los mismos afortunados mineros cuyos patronos habían decidido enterrar vivos a docenas de sus compañeros tan sólo unos pocos meses atrás, y de sus familias, que se habían sometido a interrogatorios humillantes para obtener una indemnización que las ayudara a sobrevivir la miseria. Poco importa si la nota es, como parece, una inserción pagada por la Compañía. En tanto panfleto propagandístico construye la mina como espacio de concordia y enfatiza la generosidad de los administradores estadounidenses, pero sobre todo (lo haya redactado quien lo haya redactado en beneficio específico de quien fuere) el texto interpela al lector que comparte este mismo orden social como alguien que debe sentirse satisfecho, a la manera en que uno anima en el hospital al que tiene todos los huesos rotos, diciéndole: “¡Qué bien te ves! Qué suerte tienes de no haber sido decapitado”.

Más tarde, ese año, cayó nieve en Real del Monte. No era algo que sucediera regularmente, pero tampoco era la primera vez que nevaba en la comarca minera. De hecho, hasta hace poco, cada cinco o diez años caía nieve en el Real del Monte, el pueblo con el que Pachuca comparte un mismo distrito minero. Nevadas que duraban unas horas apenas, lo suficiente para cubrir el paisaje con una película helada. Así debió de haber sido aquella de 1920. A unos pocos kilómetros, entre Pachuca y el Real, la nieve probablemente también cubrió la fosa común donde habían enterrado a los muertos del incendio de El Bordo.

Y como se ha visto, no hubo monumento ni placa para ellos; su historia sobrevivió en la memoria oral de las familias de los mineros, en las crónicas de Félix Castillo “La quemazón de la mina de El Bordo” y de José Luis Islas “Incendio en la mina El Bordo”; e inclusive en la novela *El doble nueve* de Rodolfo Benavides, aunque oficialmente haya quedado resuelta en el archivo, durante los muchos días siguientes.

Los muchos días siguientes:

En 1923, ante el rechazo de la Compañía a discutir un reglamento de trabajo para los talleres, estalla la

huelga el 6 de enero; un huelguista será asesinado. Se llegó a un acuerdo provisional para discutir el reglamento el día 16, en la Secretaría de Gobernación, en la Ciudad de México.

En 1930, seiscientos trabajadores de Real del Monte son despedidos, surgen protestas, y el líder de los trabajadores es asesinado. Ante las presiones del gobernador del Estado, la Compañía reinstala a los cesados. Ese mismo año se funda en Real del Monte la Alianza de Trabajadores Mineros.

En 1934 se constituye en Pachuca el Sindicato Industrial de Obreros y Empleados Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, que más tarde se llamará Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana. Por su importancia y antigüedad, a Pachuca y Real del Monte les correspondieron las secciones 1 y 2. La Convención que dio origen al Sindicato tuvo lugar entre el 24 de abril y el 1 de mayo, y asistieron representantes de veintisiete organizaciones que agremiaban a 12,256 mineros de los Estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas.

En 1946 se forma la Cooperativa Dos Carlos, que los propios mineros administran para salvar su fuente de trabajo. La empresa durará dos años.

En 1947, ante la dificultad cada vez mayor para encontrar plata, los inversionistas y administradores estadounidenses abandonan las minas del Estado.

En 1950 las minas se vuelven propiedad paraestatal.

En 1965, el 8 de mayo, en la mina Purísima Concepción de Real del Monte una jaula con treinta mineros cayó del nivel 400 al 550. Murieron veintisiete.

En 1979 surge dentro del Sindicato el grupo disidente Liberación Minera.

En 1980 el Sindicato estalla una huelga para pedir mejoras en las condiciones de trabajo. Las mujeres de las familias mineras tendrán un papel importante en esta huelga.

En 1985, el 24 de mayo, a las siete y media de la mañana, en una acción que luego replicarán otros movimientos pero que para ese entonces era inédita, tres mil quinientos mineros del turno matutino se desnudaron para demandar equipos de seguridad. Ese mismo día sus demandas fueron satisfechas. A partir de este movimiento exitoso la Patronal comienza a diezmar a la disidencia dentro del Sindicato.

En 1988, como parte de la estrategia privatizadora, la administración de la Compañía comienza despidos masivos.

En 1989 se privatizan otra vez las minas. A partir de entonces comienza el cierre paulatino de casi todas ellas, su desmantelamiento y la venta de su maquinaria por pedacería, como fierro. Los nuevos dueños no han retomado la exploración, si acaso han explotado el cerro a tajo abierto.

Hay algo en esta historia de asesinatos, despojos y obstinación contra el olvido que puede sentirse cuando uno visita la ciudad. Soy de ahí y sigo sin saber exactamente qué nos hizo esa infamia y las que la precedieron y las que la siguieron, pero hay algo. A ratos parece resignación, a ratos parece tolerancia, a ratos puro valemadrismo; muy pocas veces, rabia. Sea lo que sea, es más que rencor o conformismo: por más oculta que estuviera la historia de El Bordo en un archivo muerto, todas estas décadas ha habido gente dispuesta a recordar que, contra lo que decían aquellos catrines, ahí abajo aún había, aún hay, gente viva.

AGRADECIMIENTOS

La historia de El Bordo tiene más detalles por contarse, que están ahí, entre la gente que la ha heredado de sus mayores. Mi versión es sólo un intento de contarla lo mejor que he podido con la información que he tenido a mano. Quiero dar las gracias a quienes me auxiliaron en la investigación, así como a las instituciones donde me permitieron investigar.

Entre las personas que me fueron de gran ayuda en Pachuca debo mencionar a Zenón Rosas Franco, quien me llevó por primera vez al sitio exacto donde están enterrados los mineros de El Bordo; a Félix Castillo García, escritor, exminero, quien me prestó su crónica del incendio, basada en las historias que escuchó cuando trabajaba en la mina; a Anselmo Estrada Albuquerque, periodista y exminero, quien lleva décadas documentando la vida hidalguense y siempre ha

estado dispuesto a resolver cuanta duda le he planteado; a Enrique Garnica, que me acompañó a estudiar el kiosko del Parque Hidalgo; a Pablo Mayans, quien me dio a conocer la crónica escrita por su abuelo José Luis Islas; y a Moisés Cabrera y Manuel Hurtado, con quienes bajé a la mina de Santa Ana.

En el curso de esta investigación trabajé en varios archivos: el Archivo General de la Nación, el Archivo de la Compañía Real del Monte y Pachuca, la Biblioteca Nacional, la Hemeroteca Nacional, la Biblioteca Central de la UNAM y la Bancroft Library de la Universidad de California en Berkeley. Agradezco al personal de dichas instituciones por su colaboración.

En particular quiero agradecer a todos los que laboran en el Archivo de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Manuel Yáñez Ruiz”, en Pachuca, Hidalgo, que alberga el expediente Pachuca 1920-66; siempre recibí un trato profesional y eficiente de parte de cada uno de ellos, y generosamente permitieron fotografiar las cuatro fotos contenidas en el expediente. Gracias, por supuesto, a Heladio Vera, quien acudió a hacerlo.

Este libro está basado en la investigación que realicé para obtener el grado de Doctor en Lengua y

Literatura Hispana por la Universidad de California en Berkeley. El director de tesis fue José Rabasa; el comité estuvo conformado por Estelle Tarica, Jesús Rodríguez Velasco y Stanley Brandes. Aunque he utilizado información recabada para ese proyecto, e inclusive algunos párrafos de ese texto, se trata de dos proyectos diferentes, no sólo porque para éste conté con más información, sino porque son libros con propósitos distintos. Aquél, entre otras cosas, es un análisis de los materiales que consignan o aluden a esta historia. Éste es el intento de hacer que aparezca la historia, sus protagonistas silenciados, la comunidad pachuqueña.

Los siguientes textos me sirvieron para precisar la información sobre la huelga de 1923, la protesta de 1930, la Convención de 1934 y la evolución del Sindicato en los años setenta y ochenta:

Nicolás Cárdenas García, *Empresas y trabajadores en la gran minería mexicana. 1900-1929*. México: Secretaría de Gobernación, IEHRM, 1998.

Irma Eugenia Gutiérrez Mejía, “La reconversión industrial en la Compañía Real del Monte y Pachuca. Auge y derrumbe del sindicalismo-democrático en la Sección 1 del S. N. T. M. M. S. R. M.” Ponencia leída en

el encuentro *Reestructuración productiva y reorganización social*. Jalapa, 25 y 28 de octubre de 1989.

Juan Luis Sariego, Luis Reygadas, Miguel Ángel Gómez, Javier Farrera, *El Estado y la minería mexicana. Política, trabajo y sociedad durante el siglo xx*. México: FCE / SEMIP, 1988.

Gracias a Tori, mi compañera, por su amor, su inteligencia y su apoyo diario. A Juan Álvarez porque siempre me presta su ojo crítico. Y gracias a mi familia, en la cual siempre han estado presentes las historias de las minas y los mineros. Entre los muchos recuerdos que tengo están esos días en que acompañaba a mi madre, Irma Eugenia, a la clínica del Sindicato Minero en la calle de Cuauhtémoc; mientras ella trabajaba venía alguien del Sindicato a compartirme un vaso de leche y un pan de dulce. A mi hermano Arturo que se escapaba desde adolescente para ir a escalar rocas por las rutas de las viejas minas. Y recuerdo al otro día de la protesta de los desnudos, cuando llegó mi tío Polo con dos copias de *La Jornada* y mi padre Arturo con otras diez; *La Jornada* fue el único periódico de la Ciudad de México que hizo caso a mi padre cuando la noche anterior se puso a avisar a los medios que en

unas horas iba a suceder algo extraordinario en las minas de Pachuca y Real del Monte.

Mi hermano Tonatiuh se interesó desde muy joven por lo que había sucedido en El Bordo, la suya es la memoria oral por la que yo llegué a esta historia.

ÍNDICE

El Bordo	9
Ese día	13
La espera	23
Los sobrevivientes	39
El incendio de las mujeres	49
El informe pericial	61
La fosa	87
Los muchos días siguientes	99
Agradecimientos	113

A 99 años de distancia, como un recordatorio más de que aquí abajo aún hay gente viva, *El incendio de la mina El Bordo* de Yuri Herrera se terminó de imprimir en marzo de 2019 en los talleres de Ricardo Fonseca Nuño, ubicados en Audiencia 1242, col. Lomas de San Eugenio, C. P. 44720, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Para su composición se utilizó la familia tipográfica Linux Libertine O de 12 puntos. Los forros se imprimieron en cartulina Sundance Felt Ultra White de 216 g y los interiores en papel cultural de 90 g.

Se tiraron 1500 ejemplares.



Hay algo en esta historia de asesinatos, despojos y obstinación contra el olvido que puede sentirse cuando uno visita la ciudad. Soy de ahí y sigo sin saber exactamente qué nos hizo esa infamia y las que la precedieron y las que la siguieron, pero hay algo. A ratos parece resignación, a ratos parece tolerancia, a ratos puro valemadrismo; muy pocas veces, rabia. Sea lo que sea, es más que rencor o conformismo: por más oculta que estuviera la historia de El Bordo en un archivo muerto, todas estas décadas ha habido gente dispuesta a recordar que, contra lo que decían aquellos catrines, ahí abajo aún había, aún hay, gente viva.



10 NIVELES / 3 TIROS:

1. EL BORDO
2. LA LUZ
3. SACRAMENTO

COLECCIÓN 

ISBN: 978-607-96834-6-7



COOPERATIVA  EDITORIAL


EDITORIAL PERIFÉRICA